

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROYECTO “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030 – PNTE 2030”

Asunción, 02 de diciembre de 2019

VISTO: La Nota N° 802/2019 del 15 de noviembre de 2019, con fecha de ingreso a la Secretaría Ejecutiva del FEEI, del 18 de noviembre del año en curso, Expediente STP N° 3501, por medio de la cual el Ministerio de Educación y Ciencias solicita la modificación y ampliación del proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030 – PNTE 2030”.

La Ley N° 4758 del 21 de setiembre de 2012, “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”;

La Ley N° 5581 de fecha 6 de abril de 2016 “Que modifica los artículos 5° y 8° de la Ley N° 4758/12 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”;

El Decreto N° 739 de fecha 19 de noviembre de 2013, “Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación”;

El Decreto N° 5915 de fecha 12 de setiembre de 2016, “Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 38 del Decreto N° 739/2013”;

La Resolución CAFEEI N° 01 del 02 de diciembre de 2013, “Por la cual se aprueba el Reglamento Interno del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación”;

La Resolución CAFEEI N° 31/2016 del 07 de marzo de 2016, “Por la cual se establece el proceso de solicitud de modificaciones de los programas y proyectos ante el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; y

La Resolución CAFEEI N° 61/2017, del 23 de noviembre de 2017, que aprueba el proyecto “Diseño de la estrategia de transformación educativa del Paraguay 2030 – PNTE 2030” y sus modificaciones por Resoluciones CAFEEI N° 85/2018 del 26 de diciembre de 2018 y N° 11 del 13 de setiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 802/19, el Ministerio de Educación y Ciencias solicita la ampliación monto total del proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030 - PNTE 2030”, quedando establecido en la suma de ¢ 23.364.033.126 (guaraníes veintitrés mil trescientos sesenta y cuatro millones treinta y tres mil ciento veintiséis) y la extensión del plazo hasta el 31 de marzo de 2021.

Que, el Ministerio de Educación y Ciencias fundamenta su solicitud en lo siguiente: “... que con base en las lecciones aprendidas en la ejecución del proyecto y con la finalidad de dar continuidad al mismo, el Comité Estratégico ha consensuado presentar una propuesta de actualización que se centra en un conjunto de nuevas actividades (paneles, conversatorios) y otras que han sido ajustadas (foros departamentales, contratación de entidades académicas con reconocida experiencia internacional en procesos de participación y construcción de planes educativos) con la finalidad de fortalecer el diálogo social previsto en el marco del proyecto”

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PROYECTO “DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030 – PNTE 2030”

Que, por Resolución CAFEEI N° 31 del 07 de marzo de 2016, se establece el proceso de solicitud de modificaciones de los programas y proyectos ante el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

Que, la solicitud presentada por el Ministerio de Educación y Ciencias, y sus anexos, contemplan los aspectos establecidos en la Resolución CAFEEI N° 31/2016.

Que, cumplidos los requisitos en la normativa citada, en sesión extraordinaria del Consejo de Administración, del 20 noviembre de 2019, según consta en el Acta N° 16/2019, el Consejo de Administración resuelve la aprobación de la solicitud presentada por el Ministerio de Educación y Ciencias, para la modificación y ampliación del proyecto “Diseño de la estrategia de transformación educativa del Paraguay 2030 -PNTE 2030”, con las recomendaciones que constan en Acta.

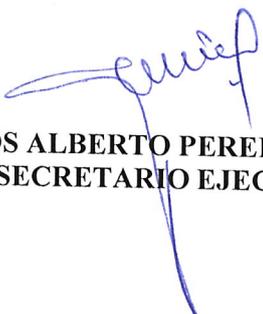
Que, conforme a lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Resolución CAFEEI N° 1/2013 del 2 diciembre de 2013, “Por la cual se aprueba el reglamento interno del Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, es necesario dictar resoluciones en base a las decisiones.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar** la ampliación monto total del proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030 - PNTE 2030”, quedando establecido en la suma de $\text{C}\$ 23.364.033.126$ (guaraníes veintitrés mil trescientos sesenta y cuatro millones treinta y tres mil ciento veintiséis), conforme a lo solicitado por la entidad ejecutora.
- Art. 2° Autorizar** las modificaciones realizadas en el proyecto, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución, incluida la extensión del plazo hasta el 31 de marzo de 2021. Dicho plazo incluye el cierre administrativo del proyecto.
- Art. 3° Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
SECRETARIO EJECUTIVO


BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ
PRESIDENTE



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Proyecto conjunto del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)

Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030

Noviembre- 2019

Propuesta presentada al FONDO FIDUCIARIO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, en el marco de la Ley N°4758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, artículo 12, incisos “e” y “h”.

APROBADO



Página 1

Alfonso Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Alejandro Durán
Coordinador General Interino
UEPR - MEC



Contenido

RESUMEN	
EJECUTIVO.....	4
FICHA DEL PROYECTO	33
1. INTRODUCCIÓN.....	35
1.1. Nombre y localización del proyecto.....	35
1.2. Institucionalidad	35
1.3. Marco de referencia.....	35
1.4. Antecedentes generales	36
2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	36
2.1. Organización y gestión del Sistema Educativo Nacional.....	36
2.2. Marco legal de la Educación	37
3. FORMULACIÓN DEL PROYECTO.....	38
3.1. Descripción del Proyecto.....	38
3.2. Análisis de los Involucrados.....	40
4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	51
4.1. Situación sin proyecto	51
4.2. Situación con Proyecto.....	51
4.3. Beneficiarios directos e indirectos	52
5. OBJETIVOS.....	52
5.1. Objetivo general	52
5.2. Objetivos específicos.....	52
5.3. Estrategia de intervención	52
6. LA GOBERNANZA DEL PROYECTO	57
7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	58
7.1. Plan Nacional de Desarrollo 2030.....	58
7.2. Plan de educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”.....	59
8. ANEXOS	60
8.1. ANEXO 1: Ejes temáticos.....	60
8.2. ANEXO 2: Marco lógico del proyecto.....	63
8.3. ANEXO 3: Cronograma financiero	67
8.4. ANEXO 4: Cronograma financiero resumido.....	69
8.5. ANEXO 5: Cronograma de actividades	70



Abon Patricia Marchetti
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP

APROBADO



[Handwritten signature]
Director General
MEC



Índice de ilustraciones y tablas

Ilustración 1: Árbol de problemas	49
Ilustración 2: Árbol de objetivos	50
Ilustración 3: Organigrama.....	58
Tabla 1: Resumen de cuadro de variaciones	25
Tabla 2: Resumen de montos ejecutados por componente a octubre 2019	25
Tabla 3: Cuadro de variaciones	26
Tabla 4: Actores involucrados.....	40
Tabla 5: Resumen de actividades y costos	66
Tabla 6: Cronograma financiero propuesto	67
Tabla 7: Resumen de cronograma propuesto	69
Tabla 8: Cronograma de actividades propuesto	70

APROBADO



Página 3

Dra. Patricia Marchewka
Cargada de Despacho
Secretaría General
STP



Dr. Alejandro Duarte
Coordinador General Interno
UEPP - MEC



RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) son los responsables de formular y llevar adelante el proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”, aprobado por Resolución CAFEEI N° 61 de fecha 27 de noviembre de 2017 y su modificación por Resolución CAFEEI N° 85 de fecha 26 de diciembre de 2018.

Como máxima instancia del proyecto, se conformó un Comité Estratégico por Decreto N° 1083/2019 de fecha 07 de enero de 2019, cuyo rol será definir la política y los principios rectores, que permitan velar por una adecuada articulación interministerial, la gestión, la transparencia y la difusión del proyecto. Esta instancia está compuesta por autoridades del Poder Ejecutivo, así como 4 miembros titulares y 4 suplentes de la sociedad civil organizada:

- Ministro de Educación y Ciencias, quien ejercerá el cargo de presidente del Comité Estratégico.
- Ministro de Hacienda.
- Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
- Ministro Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República.

Con la finalidad de dar continuidad al proyecto, el Comité Estratégico ha consensado presentar una propuesta de actualización del mismo, para ser sometida a revisión y aprobación por el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (CAFEEI).

La propuesta se centra en la ejecución de un conjunto de nuevas actividades (realización de paneles, conversatorios) y otras que han sido ajustadas (foros departamentales, contratación de entidades académicas con reconocida experiencia internacional en procesos de participación y construcción de planes educativos, entre otras), con la finalidad de fortalecer el proceso de diálogo social previsto en el marco del proyecto.

Por otra parte, la decisión adoptada ha significado que la hoja de ruta originalmente planificada para el periodo del Gobierno (2018-2023) se extienda a 2020-2023, en consideración a los significativos retrasos que se han dado en el arranque de la iniciativa, por la transición de cambio de autoridades de gobierno.

Las principales modificaciones y ajustes realizados al proyecto se exponen a continuación:

1. PLAZO

Plazos anteriores	Plazo ajustado con la modificación solicitada
<ul style="list-style-type: none"> Noviembre de 2017 a enero 2019 (Resolución CAFEEI N° 61 de fecha 23 de noviembre de 2017). Se amplía el plazo al 31 de diciembre de 2019 (Resolución CAFEEI N° 85 de fecha 26 de diciembre de 2018). 	<p style="text-align: center; color: blue; font-weight: bold; font-size: 2em;">APROBADO</p> <p style="text-align: center;">Noviembre 2017 a marzo de 2021 (40 meses en total)</p>
Plazo vigente	
<ul style="list-style-type: none"> Al 30 de setiembre de 2020 (Resolución CAFEEI N° 11 de fecha 13 de setiembre de 2019). 34 meses. 	

2. COSTO DEL PROYECTO

COSTO INICIAL	<p>Guaraníes: Gs. 12.117.422.214</p> <p>Dólares americanos: USD 2.107.744</p> <p>Tipo de cambio Gs. 5.749. Criterio Tipo de Cambio referencial s/ Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.</p>
AMPLIACIÓN	<p>Guaraníes: Gs. 23.364.033.126</p> <p>Dólares americanos: USD 3.660.927</p>



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Economista Andrés Duarte
Coordinador General Interino
MEC



	Tipo de cambio Gs. 6.382. Criterio tipo de cambio referencial s/ anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.
--	---

3. EJE DE FINANCIACIÓN SEGÚN LA LEY N°4758/2012

DOCUMENTO ORIGINAL	Artículo 12, inciso h) Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación de los diferentes niveles / modalidades educativas como herramienta que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa, a los cuales se destinará hasta el 5% (cinco por ciento) del presupuesto anual del Fondo.
MODIFICACIÓN	Artículo 12, inciso h) Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación de los diferentes niveles / modalidades educativas como herramienta que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa, a los cuales se destinará hasta el 5% (cinco por ciento) del presupuesto anual del Fondo. Se complementa y amplía con el artículo 12, inciso e) Programas de Organización, formación y fortalecimiento de Redes de Cooperación escolar de padres y tutores de alumnos, así como de las comunidades en las que se encuentren insertas las escuelas y colegios públicos, para que participen y fomenten activamente en el mejoramiento de la calidad y oferta educativa de los niños y jóvenes de la comunidad, a través de controles y participación activa en el proceso educativo, al que se destinará entre el 3% (tres por ciento) y 5% (cinco por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

4. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Componente 1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y hoja de ruta 2020-2030

Actividad A.1.1. Brindar apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y hoja de ruta 2020-2030

Se ajustó el alcance de la actividad A.1.1.1 de acuerdo con la presentación de los 6 (seis) informes técnicos entregados por Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y aprobados por el Comité Estratégico del proyecto y el equipo técnico del MEC.

A.1.1.2: Convocar al evento de lanzamiento y funcionamiento de la plataforma digital

El proyecto, en esta actividad contemplaba: Evento de lanzamiento, funcionamiento de la plataforma digital y la conformación de mesas de trabajo. A la fecha, se realizó el evento de lanzamiento y se recibió la plataforma web de consulta digital. La actividad de conformación de mesas de trabajo fue trasladada a otra actividad (A.1.3.).

A.1.1.3: Realizar congresos nacionales, foros, seminarios, paneles y otros

Originalmente, la actividad contemplaba el desarrollo de 2 (dos) congresos nacionales (inicial y de cierre) y foros departamentales (6). El ajuste de esta actividad ha significado la incorporación de mayor cantidad de foros, junto con el desarrollo de seminarios, paneles y conversatorios.

APROBADO

Página 5


Dra. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP


Dra. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP


Dra. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



DOCUMENTO ORIGINAL

A.1.1. Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023

El PNTE 2030 será un documento estratégico preparado conjuntamente con la ciudadanía y con las instancias relacionadas con la educación. El mismo incorporará la visión concertada e integral de la educación requerida para formar a ciudadanos con competencias para el Siglo XXI. Dicha visión será plasmada en una Hoja de Ruta 2018-2023 que incluirá líneas de acción claras a implementar para alcanzar los objetivos trazados en el PNTE 2030.

Contar con la Hoja de Ruta 2018-2023 es clave para que el país pueda construir acuerdos políticos y sociales, que permitirán avanzar en forma sostenible en la implementación de las acciones acordadas por todas las partes. Como asesoramiento permanente en el proceso de construcción de ambos documentos, se contará con el apoyo técnico de un organismo internacional para la elaboración de insumos técnicos y apoyo logístico.

Etapas 1: Insumos técnicos

Se elaborará el estado del arte y la producción de nueva evidencia en áreas estratégicas para retroalimentar el contenido del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta del proyecto 2018-2023. Se analizarán también las deficiencias legislativas y normativas en el sector educativo con el objetivo de brindar insumos que contribuyan al proceso de transformación educativa, por ejemplo, la preparación y/o revisión del anteproyecto de Ley de Financiamiento Educativo, el Estatuto Docente y la Reglamentación de la Carta Orgánica del MEC.

Adicionalmente, se llevará a cabo un estudio sobre la capacidad de gestión y gobernanza al interior del sistema educativo y sobre la calidad de la gestión escolar de las escuelas. Asimismo, se realizará un relevamiento de las prioridades educativas plasmadas en los Planes de Desarrollo locales preparados por los Consejos Municipales y Departamentales, utilizando como antecedente la consulta realizada para la definición del Plan Nacional de Desarrollo 2030.

Cada uno de estos estudios incluirá

- (i) la situación actual en Paraguay y la revisión de la evidencia internacional existente en relación a los ejes temáticos;
- (ii) inventario de planes y programas en ejecución o por ejecutarse por el MEC; y
- (iii) propuestas y estrategias concretas para la implementación a corto (2018-2023) y mediano plazo (2018-2030) del PNTE.

Por último, contemplaron se realizará un estudio y revisión de la literatura internacional alrededor de los ejes de inversión definidos en la ley de creación del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) con el propósito de brindar referencias a mejores prácticas y líneas de acción que puedan orientar la Hoja de Ruta, para los siguientes ejes:

- Tecnologías de Información y Comunicación,
- Mejoramiento de la Oferta Educativa,
- Formación Docente,
- Atención Integral Primera Infancia,
- Redes de Cooperación Escolar y
- Evaluación de Calidad de la Educación.

APROBADO



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



[Handwritten signature]



DOCUMENTO ORIGINAL

Etapa 2: Evento de lanzamiento, funcionamiento de la plataforma digital y conformación de mesas de trabajo

La participación ciudadana en la definición y control social de las políticas públicas evidencian que estas se tornan más efectivas por su incidencia en la agenda pública y las decisiones. Es por ello que se plantean espacios de interacción y participación permanente, parte de los cuales se describen.

El proceso de transformación educativa se inició con el lanzamiento o presentación pública del proceso de diálogo social en el marco de la iniciativa de transformación educativa Paraguay 2030, con presencia de las autoridades nacionales donde estuvieron invitados todos los ciudadanos interesados en conocer, apoyar y sostener la implementación del PNTE, a través de la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones y organizaciones.

Además, en el mes de diciembre de 2019 se realizará un evento a fin de dialogar con expertos nacionales e internacionales sobre temas relacionados a la transformación educativa (financiados con otros recursos de cooperación, organizados por el MEC), que servirán de insumos para los eventos programados por el proyecto para el 2019.

Dada la gran relevancia e incidencia de la participación constante de la sociedad, a la fecha se encuentra en su fase final del desarrollo de una plataforma digital de participación ciudadana, que inicialmente en el proyecto fue definida como una herramienta de consulta digital, utilidad que fue ampliada a fin de que sirva de base para documentar las diferentes etapas del PNTE, publicar todos los estudios de diagnósticos, notas técnicas, sistematización del trabajo de las mesas temáticas; habilitar foros de debate para compartir experiencias, documentos y opiniones, y la realización de consultas digitales, desde donde recogerán las sugerencias de la ciudadanía, las que serán analizadas e incorporadas en la definición del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023. Se considerarán los datos recolectados en la consulta digital para incorporar como insumos en la definición del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023.

Posteriormente, se realizarán conversatorios sectoriales y se constituirán mesas de trabajo en base a los diferentes ejes temáticos.

Como parte del proceso participativo y colaborativo se formulan las mesas de trabajo. Las mesas de trabajo tendrán como base de acción los ejes temáticos definidos por el Comité Estratégico, y como insumos la información recabada con anterioridad. Podrán formar parte de las mesas de trabajo expertos nacionales e internacionales, miembros de organizaciones no gubernamentales, centros académicos y sociedad civil organizada, quienes contribuirán al dialogo y a la construcción de la Hoja de Ruta. Igualmente se contará con un especialista temático, que contribuirá al dialogo sobre el eje en estudio con datos recabados para la toma de decisiones en base a evidencia. Se contará además con un facilitador quien será el encargado de convocar a los miembros de las mesas a las reuniones de trabajo, coordinar toda la parte logística, sistematizar los acuerdos alcanzados y facilitar el intercambio de ideas entre todos los miembros de la mesa. La relevancia fundamental de estas mesas de trabajo está dada porque, si bien constituyen una instancia técnica, estarán en una retroalimentación continua con la ciudadanía a lo largo de todo el proceso, que finalmente llevara a la definición del PNTE 2030 y a la Hoja de Ruta 2018-2023.

DOCUMENTO ORIGINAL

Etapa 3: Congreso Nacional de Inicio y Foros Regionales

Se realizará un Congreso Nacional inicial donde estarán invitados todos los ciudadanos interesados en conocer, apoyar y sostener la

APROBADO



Dra. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Dra. Alejandra Duarte
Coordinadora General Interino
UEPP - MEC



<p>DOCUMENTO ORIGINAL</p>	<p>implementación del PNTE, a través de la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil y diversas instituciones y organizaciones.</p> <p>El objetivo del Congreso es profundizar sobre la situación actual de la educación paraguaya y analizar procesos de reformas educativas y sus resultados, así como también, identificar dificultades y desafíos en base a experiencias, datos e insumos existentes por ejes temáticos, así como buenas prácticas y posibles soluciones para cada uno de ellos.</p> <p>Una instancia fundamental de participación ciudadana que se llevará a cabo a partir del Congreso Nacional inicial es la realización de los Foros regionales, seis en total, distribuidos en lugares geográficamente estratégicos.</p> <p>El objetivo es reunir a la comunidad en general, tomadores de decisiones, entes municipales y gobierno departamental, dialogar, consensuar y compartir experiencias y la visión de país que se desea en materia educativa y social. El resultado de los debates y consensos serán compartidos con los miembros de las mesas de trabajo, que utilizarán esta información para la construcción de la Hoja de Ruta. Se espera que en cada uno de los Foros regionales se entable un diálogo participativo sobre el PNTE y la Hoja de Ruta, en proceso de construcción. En el caso específico de la formación de los Foros Regionales, estos podrían contar con la participación de los 232 Consejos de Desarrollo Municipales que han estado trabajando en planes de desarrollo sostenible.</p> <p>Se espera que cada uno de estos foros tenga una duración de un día y que tenga una participación de por lo menos 100 personas.</p> <p><u>Etapa 4: Congreso Nacional de cierre para presentación de PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2018-2023y firma del Pacto Nacional</u></p> <p>Se buscará lograr acuerdos e identificar intereses comunes a través de la participación activa de los diversos sectores organizados, permitirá contar con un PNTE 2030 y una Hoja de Ruta 2018-2023, lo que deberá estar plasmado en un Pacto Nacional rubricado por todos quienes han sido parte del proceso colaborativo. El Pacto Nacional representará una concertación entre los principales actores respecto de la orientación las principales políticas educativas y sociales.</p> <p>Los documentos que deriven del proceso de diálogo sostenido en el Congreso Nacional, foros regionales, mesas temáticas y otros eventos realizados, se presentarán en un Congreso Nacional de cierre el PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2013-2018, con una firma simbólica del Pacto Nacional ciudadano.</p>
<p>MODIFICACIÓN</p>	<p><u>A.1.1. Brindar apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y hoja de ruta 2020 – 2030</u></p> <p>El PNTE 2030 será un documento estratégico preparado conjuntamente con la ciudadanía y con las instancias relacionadas con la educación. El mismo incorporará la visión concertada e integral de la educación requerida para formar a ciudadanos con competencias para el Siglo XXI. Dicha visión será plasmada en una hoja de ruta 2020-2030 que incluirá líneas de acción claras a implementar para alcanzar los objetivos trazados en el PNTE 2030.</p> <p>Contar con la Hoja de Ruta 2020-2030 es clave para que el país pueda construir acuerdos políticos y sociales, que permitirán avanzar en forma sostenible en la implementación de las acciones acordadas por todas las partes.</p>

APROBADO



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



[Handwritten signature]

Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEFA-MEC



MODIFICACIÓN

A.1.1.1. Elaborar insumos técnicos (estado del arte y nuevas evidencias)

Se elaboraron 6 informes técnicos para visualizar el estado de situación que presenta el sector educativo en la actualidad.

Estos estudios tienen contemplado la revisión de la literatura internacional con la finalidad de brindar referencias a mejores prácticas y líneas de acción que estén referenciados a los ejes de inversión definidos en la ley de creación del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). Se tiene previsto, además, que los estudios sirvan de retroalimentación al contenido del PNTE 2030 y su hoja de ruta en materias tales como:

- Medición de los aprendizajes – el INEEP: una institución estratégica para mejorar la calidad de la educación.
- El currículum y la pedagogía.
- Las políticas docentes y el desarrollo profesional docente.
- La gestión escolar, la autonomía y el liderazgo de los directores y supervisores.
- La atención integral a la primera infancia.
- La redirección de los recursos para abordar los desafíos actuales.

A.1.1.2. Convocar al evento de lanzamiento y funcionamiento de la plataforma digital

Esta actividad, se efectuó en el mes de setiembre de 2018 en la explanada del Palacio de Gobierno con el evento de lanzamiento denominado “Proceso de diálogo social en el marco de la iniciativa de Transformación educativa del Paraguay 2030”, el cual contó con presencia del Presidente de la República, ministros del Poder Ejecutivo, organizaciones estudiantiles, educativas, sociales, de los pueblos indígenas, gremiales y ciudadanía, en general.

El resultado más significativo de este evento fue el compromiso asumido por las autoridades políticas y las organizaciones presentes de apoyar e impulsar el proyecto.

En el mes de diciembre de 2018 se realizó un evento con expertos nacionales e internacionales sobre temas relacionados a la transformación educativa (financiados con otros recursos de cooperación, organizados por el MEC), con el propósito de recolectar insumos que servirán para los eventos programados por el proyecto para el 2020.

Por otra parte, dada la relevancia de la participación constante de la sociedad, el proyecto plantea, el desarrollo de una plataforma web de consulta digital, con la finalidad de documentar las diferentes etapas del proceso de diálogo y consenso de la comunidad educativa, donde se recogerán las sugerencias y opiniones de la ciudadanía, se publicarán los insumos técnicos y la sistematización de los trabajos que se generen en las mesas temáticas, foros, paneles, seminarios, congresos, conversatorio, y la opinión de la ciudadanía en relación al proceso que se tiene previsto desarrollaren la definición del Plan de Transformación Educativa 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030.

En este sentido, es importante señalar que el BIRF presentó un informe sobre la propuesta de hoja de ruta para la preparación del Plan Nacional de Transformación de la Educación 2030 y el plan de implementación 2018-2023, con el propósito de proveer insumos técnicos, para que los tomadores de decisiones del gobierno de Paraguay que estén a cargo de

APROBADO



Patricia Marchena
Cargada de Despacho
Secretaría General
STP



Excmo. Alejandro Duarte
Comandante General Interino
UEPP - MEC



MODIFICACIÓN

liderar la preparación del PNTE 2030 y su plan de implementación, cuenten con información sobre las mejores prácticas internacionales en la organización de procesos de diálogo entre el Estado y la sociedad civil.

A.1.1.3. Realizar congresos nacionales, foros, seminarios, paneles y otros

Seminario, conversatorios y paneles:

En esta etapa preparatoria, nivel inicial del diálogo, se busca analizar las experiencias que marcaron los procesos de la reforma educativa que se han dado en el país, con un enfoque prospectivo de las políticas, los programas y proyectos y el análisis de sus logros y dificultades, los desafíos educacionales actuales y del futuro.

Se inicia con el desarrollo del seminario sobre política educativa, con la participación de la comunidad educativa y la sociedad en general.

Se planifican e implementan los siguientes paneles regionales:

Nº	Lugar	Departamentos participantes
1	Filadelfia (Boquerón)	Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay
2	Encarnación (Itapúa)	Itapúa, Misiones, Ñeembucú y Caazapá
3	Concepción (Concepción)	Concepción, Canindeyú, Amambay y San Pedro
4	San Lorenzo (Central)	Central, Asunción, Paraguari, Cordillera, Guairá, Caaguazú y Alto Paraná

La realización de un conversatorio denominado “Neurociencia, Filosofía y TIC en Educación”, dirigido exclusivamente a especialistas del sector educativo.

Congreso nacional inicial:

Se prevé la realización de esta actividad con el objetivo de socializar y retroalimentar sobre el primer acuerdo consensuado resultante de las mesas temáticas, inicio del diálogo social.

Foros departamentales:

Esta actividad está planificada para el año 2020 y es considerada una instancia fundamental de participación ciudadana, la cual en su inicio era de carácter regional y alcanzaba a 6 (seis), y en la actualidad, se prevé la ejecución de 17 (diecisiete). Estos foros tienen por finalidad integrar la visión de actores departamentales sobre los cambios necesarios a implementar en el modelo educativo.

Se prevé la participación de la comunidad local, tomadores de decisiones, entes municipales y gobierno departamental. El resultado de los debates y consensos será publicado en la plataforma digital y, de esta forma, compartidos por los miembros de las mesas de trabajo, como insumos para la construcción del PNTE 2030 y la hoja de ruta.

Se espera que cada uno de estos foros tenga una duración de un día y que tenga una participación de por lo menos 150 (ciento cincuenta) personas.

A.1.1.4. Contratar la coordinación del proyecto

Se prevé la contratación de un especialista para la coordinación técnica del proyecto, que tendrá a su cargo principalmente la planificación y dirección del funcionamiento operativo de la UEP y la supervisión de las actividades desarrolladas por los especialistas.

APROBADO



Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



[Handwritten signature]
Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
MEC



Distribución de los foros:

El desarrollo de esta actividad contemplaba inicialmente la realización de 6 (seis) foros departamentales, el ajuste plantea elevar dicho número a 17 (diecisiete) y de un alcance regional a departamental

PROYECTO Resolución CAFEEL N° 85	PROPUESTA MODIFICADA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepción, San Pedro, Amambay, Canindeyú 2. Alto Paraná, Caazapá, Caaguazú 3. Itapúa, Ñeembucú, Misiones 4. Cordillera, Paraguari y Guaira 5. Asunción, Central 6. Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepción 2. San Pedro 3. Cordillera 4. Guairá 5. Caaguazú 6. Caazapá 7. Itapúa 8. Misiones 9. Paraguari 10. Alto Paraná 11. Central 12. Ñeembucú 13. Amambay 14. Canindeyú 15. Presidente Hayes 16. Alto Paraguay 17. Boquerón

Actividad A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las mesas temáticas y foros departamentales

Entendiendo que la participación es esencial para que las comunidades sean protagonistas y responsables de su propia acción educativa, así como para que haya una mayor transparencia al tener un control directo sobre las decisiones y los resultados de las diferentes acciones, se requiere contar con apoyo para el desarrollo de las mesas temáticas y foros departamentales, de tal forma a asegurar la participación en las mismas. Con el fin de mejorar la convocatoria y articular la participación ciudadana en cada uno de los departamentos del país, se prevé la contratación de un equipo especializado y con experiencia de apoyo técnico para esta actividad.

DOCUMENTO ORIGINAL	<p>Entendiendo que la participación es esencial para que las comunidades sean protagonistas y responsables de su propia acción educativa, así como para que haya una mayor transparencia al tener un control directo sobre las decisiones y los resultados de las diferentes acciones, se requiere contar con apoyo para el desarrollo de las mesas temáticas y foros regionales, de tal forma a asegurar la participación técnica en las mismas y en los foros regionales.</p> <p>Para ello, el involucramiento de expertos y organizaciones de la sociedad civil referentes en temas educativos tanto local como regional será un eje fundamental para el funcionamiento de esta iniciativa. Se conformará un Grupo Asesor con especialistas e instituciones locales e internacionales que tendrán el siguiente rol entre otras funciones establecidas por el Comité Estratégico:</p>
DOCUMENTO ORIGINAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compartirán su experiencia y colaborarán para co-crear estrategias de desarrollo que contemplen tendencias globales de innovación en educación, teniendo en cuenta las condiciones habilitantes para su implementación local. 2. Participarán del diseño de lineamientos de la visión de futuro, Hoja de Ruta 2018-2023 y Plan Nacional para la Transformación Educativa 2030, vinculando sus ejes con las





	<p>Conferencias Regionales y el Congreso Nacional inicial, intermedio y final.</p> <p>3. Serán embajadores comunicacionales de la Transformación Educativa en Paraguay.</p>
MODIFICACIÓN	<p>Como parte del proceso participativo y colaborativo se prevé la conformación de mesas de trabajo, las cuales tendrán como base los ejes temáticos definidos, y como insumos la información recolectada a través de la plataforma digital. Estas podrán estar integradas por expertos nacionales e internacionales, miembros de organizaciones no gubernamentales, centros académicos y de la sociedad civil organizada, quienes contribuirán al diálogo y a la construcción de la hoja de ruta.</p> <p>Igualmente se contará con especialistas temáticos, que contribuirán al diálogo sobre el eje en estudio con datos recabados para la toma de decisiones en base a evidencia. Se contará además con facilitadores quienes estarán a cargo de convocar, coordinar la logística, sistematizar los acuerdos alcanzados y facilitar el intercambio de ideas. La relevancia fundamental de esta instancia será de una retroalimentación continua con la ciudadanía a lo largo de todo el proceso, que finalmente llevará a la definición del PNTE 2030 y a la hoja de ruta 2020-2030.</p>

Actividad A.1.3. Brindar asistencia especializada para el proceso de participación, el diseño de la estrategia del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030

Con la finalidad de dar mayor fluidez y profundidad al proceso de diálogo social previsto, se prevé la contratación de entidades académicas con reconocida experiencia internacional en procesos de participación y construcción de planes educativos, para apoyar y asesorar el proceso de elaboración del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030, como parte del diálogo nacional para la transformación educativa en Paraguay.

DOCUMENTO ORIGINAL	<p>A.1.3 Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023.</p> <p>Los temas a abordar se adecuarán a la dinámica de priorizaciones que establezca el proceso participativo y de análisis de los estudios. Se estima trabajar en las siguientes áreas de interés para el desarrollo de la hoja de ruta y el PNTE:</p> <p>a) Evaluación y monitoreo del sistema educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir prioridades estratégicas para el mejoramiento del sistema educativo con metas claras y cuantificables y con un enfoque en el aprendizaje del estudiante. Al mismo tiempo, se debe utilizar una variedad de enfoques para evaluar (evaluaciones cuantitativas y cualitativas) el desempeño, medir el progreso hacia estas metas y reducir las implicaciones ligadas a un sólo método de cuantificación. Priorizar el desarrollo de instrumentos de evaluación que brinden información sobre la calidad de la enseñanza y el aprendizaje y el progreso hacia los estándares nacionales. El rendimiento de los estudiantes, profesores y escuelas debe ser evaluado y recopilado de manera sistemática. Desarrollar capacidades estadísticas, explicar el porqué de los procesos de seguimiento y presentación de informes y ayudarles a las partes interesadas clave, en particular a las secretarías de educación, a los rectores, y a los docentes a comprender los resultados Ayudarles a las escuelas y los docentes a utilizar la información de las evaluaciones para mejorar las prácticas
---------------------------	---

APROBADO



Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General





<p>DOCUMENTO ORIGINAL</p>	<p>pedagógicas en las escuelas y colegios y atender las necesidades de aprendizaje de cada estudiante desde temprano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Educar a los estudiantes como consumidores críticos de servicios de Internet y electrónicos medios de comunicación, ayudándolos a tomar decisiones informadas y evitar conductas dañinas. <p>b) Desarrollo profesional del educador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de desarrollo profesional. Esto significa, por ejemplo, llegar a un acuerdo sobre lo que significa ser un buen docente establecería expectativas altas y orientaría el desarrollo profesional y la evaluación docente; evaluar la eficacia de las distintas y escasas oportunidades de desarrollo profesional; usar las evaluaciones de los docentes para notificar sobre las actividades de desarrollo profesional; reclutar profesores de alta calidad como facilitadores; y tener un mecanismo de coordinación para asegurar la calidad y la continuidad entre la formación docente inicial y el desarrollo profesional Aumentar el impacto de desarrollo profesional a través de actividades complementarias. Por ejemplo, facilitar la creación de comunidades de práctica y el aprendizaje entre pares. <p>c) Competencias para el Siglo XXI y bienestar subjetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar las competencias que se consideran importantes en la economía del Siglo XXI como, por ejemplo, el aprendizaje autónomo, la resolución de problemas y el pensamiento crítico. Estas competencias deben ser enfatizadas en el currículo, la educación inicial y desarrollo profesional de los docentes y la evaluación de los estudiantes Capacitar a los docentes sobre cómo motivar a los adolescentes y mejorar sus competencias sociales y afectivas Involucrar a los estudiantes de manera proactiva, gestionando y creando un entorno seguro e inclusivo en sus escuelas y colegios Analizar en mayor profundidad las competencias demandas por el sector privado para apoyar el diseño de un currículo que favorezca la empleabilidad. Analizar dentro del Marco de Bienestar de la OCDE, los niveles de bienestar subjetivo en la educación.
<p>DOCUMENTO ORIGINAL</p>	<p>MODIFICACIÓN</p> <p>A.1.3. Brindar asistencia especializada para el proceso de participación, el diseño de la estrategia del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030</p> <p>Las instituciones académicas internacionales tendrán la responsabilidad de asesorar y acompañar al equipo de consultores, especialistas, directivos y técnicos de las diferentes instituciones (MEC, MH, STP, UGPR), instituciones académicas nacionales, entre otros) durante el proceso de construcción del PNTE 2030 y hoja de ruta 2020-2030. Las instituciones además elaborarán, de manera conjunta con el equipo interinstitucional (MEC, MH, STP y UGPR) un plan de actividades a ser desarrollado en los espacios de</p>

APROBADO





	<p>diálogo y construcción del PNTE 2030 incluyendo las mesas temáticas, foros departamentales y congresos, que incorpore la propuesta metodológica para cada actividad.</p> <p>En resumen, estas instituciones realizarán cuanto sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de trabajo para los espacios de diálogo social. Conducir, promocionar y registrar el proceso de diálogo, como los resultados, acuerdos y propuestas. • Elaborar de notas técnicas sobre diversas áreas o ejes temáticos. • Asesorar técnicamente el proceso de diálogo nacional y la sistematización por ejes temáticos. • Elaborar en forma conjunta el documento final, el resumen ejecutivo y la socialización del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030.
--	--

Componente 3. Gestión eficaz y eficiente

Considerando la extensión del plazo del proyecto, se aumenta el periodo a ser auditado por una firma consultora externa, tanto los aspectos financieros como de gestión.

En virtud a lo dispuesto por la Resolución CAFEEI N° 20/2015 que establece que cada programa o proyecto, a través de los gastos operativos asignados, incluya los costos para estas actividades, a cargo del comité técnico de la dirección ejecutiva del Fondo, se incorpora como actividad presupuestada el monitoreo externo y la rendición de cuentas.

DOCUMENTO ORIGINAL	<p><u>A.3.1 Fortalecer el equipo de gestión</u></p> <p>Se conformará una unidad básica mediante la contratación y comisionamiento de profesionales para conformar el equipo de gestión del proyecto, quienes tendrán a su cargo la coordinación, ejecución y supervisión de las acciones realizadas para asegurar el logro de los objetivos propuestos. Serán responsables de gestionar los procesos administrativos de contrataciones, seguimiento de contratos, y los procesos de pagos, así como el seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el proyecto.</p> <p><u>A.3.2 Evaluación y auditoría del proyecto</u></p> <p>Se contratarán los servicios de evaluación y auditoría externa tanto en su aspecto financiero como de gestión, acciones fundamentales para dar credibilidad al trabajo desarrollado dentro del proyecto, además de ser un requisito indispensable.</p>
MODIFICACIÓN	<p>Se conformará una unidad ejecutora del proyecto que tendrá a su cargo la ejecución y supervisión de las acciones realizadas para asegurar el logro de los objetivos propuestos.</p> <p>El monitoreo externo y la rendición de cuentas es una actividad correspondiente a lo dispuesto por la Resolución CAFEEI N° 20/2015 que establece que cada programa o proyecto, a través de los gastos operativos asignados, incluya los costos para estas actividades, a cargo del comité técnico de la dirección ejecutiva del Fondo.</p> <p>La evaluación del proyecto tiene como objetivo determinar la pertinencia, el grado de eficacia y eficiencia del proyecto respecto a sus objetivos y metas, considerando aspectos tales como: validez del diseño, estructura y organización, proceso de implementación y resultados, a fin de contar con insumos que permitan orientar otras iniciativas de la misma naturaleza.</p>

APROBADO



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



[Signature]
Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
MEFP - MEC

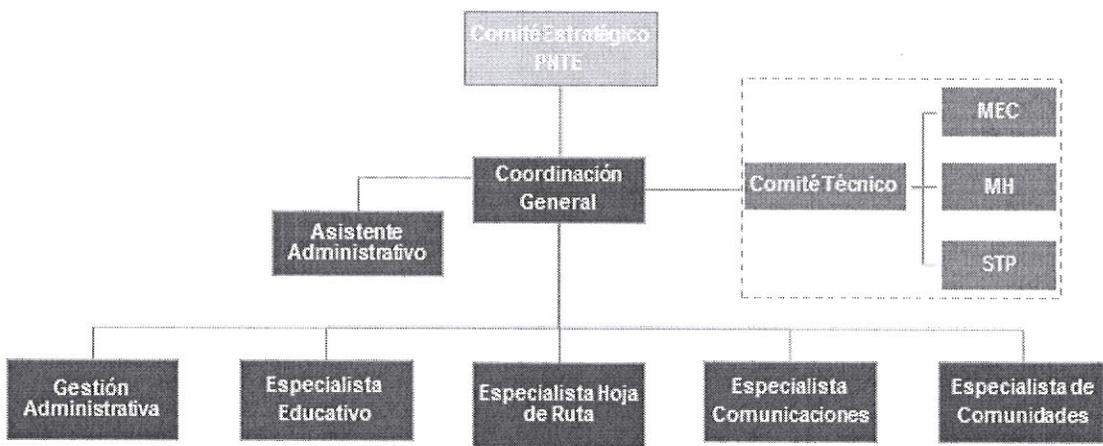


El monto destinado a gastos operativos (actividad A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión) corresponde al 5% del proyecto, en el cual se incluyen las siguientes actividades: A.3.1.1. Contratar al coordinador/a general del proyecto, A.3.1.2. Gestión administrativa y A.3.1.3. Monitoreo externo y rendición de cuentas.

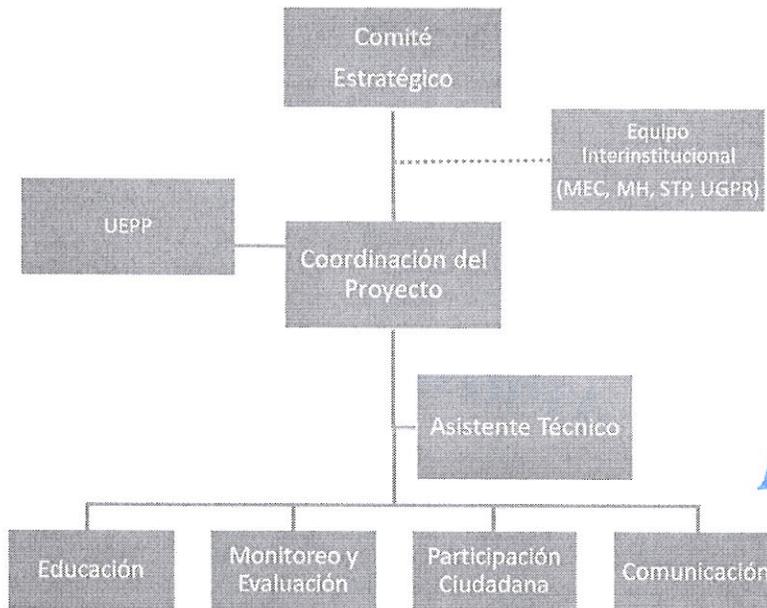
La auditoría externa, tanto financiera como de gestión, es fundamental para evaluar la gestión y brindar credibilidad al trabajo desarrollado.

5. ORGANIGRAMA

Organigrama aprobado en diciembre de 2018



Organigrama propuesto



APROBADO


 Dra. Patricia Marchena,
 encargada de Despacho
 Secretaría General
 STP


 Asunción, Paraguay, 2018


 Alejandro Duarte
 Coordinador General Interino
 UEPP - MEC



6. EJES TEMÁTICOS

Considerando los ejes de inversión del FEEI y los estudios de diagnóstico realizados en el marco del proyecto, se definieron los siguientes ejes temáticos:

1. Financiamiento educativo
2. Desarrollo profesional docente
3. Gestión educativa y marco legal
4. Evaluación e investigación
5. Desarrollo curricular y competencias para el siglo XXI
6. TIC

Estos ejes temáticos serán abordados en todos los niveles de la educación básica¹, en concordancia con las etapas del desarrollo humano, teniendo en cuenta la multiculturalidad e inclusión con enfoque de derechos.

DOCUMENTO ORIGINAL	<p>1. Financiamiento educativo</p> <p>a) Ley de financiamiento educativo b) Equidad y eficiencia del gasto público c) Infraestructura y equipamiento escolar d) Diseño de fórmulas para una asignación equitativa de las inversiones en infraestructura basadas en necesidades de las escuelas e) Instituto Nacional para la Infraestructura Escolar f) Laboratorio de Innovación al interior del MEC para llevar a cabo evaluaciones de la política educativa de bajo costo en forma periódica.</p>	MODIFICACIÓN	<p>1. Financiamiento educativo</p> <p>a) Ley de financiamiento educativo. b) Equidad y eficiencia del gasto público. c) Infraestructura y equipamiento escolar. d) Diseño de fórmulas para una asignación equitativa de las inversiones en infraestructura basadas en necesidades de las escuelas. e) Políticas compensatorias. f) Análisis de datos primarios y secundarios, con un foco especial en las externalidades, fortalezas y beneficios de éstos. g) Procesos participativos sobre estrategias de financiamiento.</p>
	<p>2. Carrera Docente y Desarrollo Profesional</p> <p>a) Institucionalización del proceso de evaluación a docentes (Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del proceso educativo) b) Inserción de nuevos docentes al sistema público c) Remuneración d) Motivación e) Familiarización y capacitación previa f) Sistematización de la detección de procesos educativos innovadores y exitosos g) Diseño de una estructura orgánica del MEC para diseñar e implementar políticas docentes h) Evaluación para los docentes en servicio i) Evaluaciones para la admisión docente</p>		<p>2. Desarrollo profesional docente</p> <p>a) Proceso de admisión e inserción de nuevos docentes al sistema educativo. b) Enfoques curriculares para la formación docente. c) Estrategias para motivar a la formación docente. d) Políticas de contratación, evaluación, remuneración, permanencia y desvinculación de los docentes. e) Definición del nivel de educativo (universitario o superior no universitario) para la formación docente inicial. f) Formación de los gestores de la educación (técnicos, supervisores, directores). g) Identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas pedagógicas en la formación inicial de los docentes. h) Estrategias de acompañamiento entre docentes para la formación en servicio. i) Gestión de las instituciones con oferta educativa de formación docente. j) El rol de la comunidad educativa y la participación en instituciones de formación docente. k) Evaluación para admisión docente y para los docentes en servicio.</p>
	<p>3. Gestión, autonomía y liderazgo escolar</p> <p>a) Autonomía escolar y fortalecimiento de la gestión escolar b) Acompañamiento a las escuelas en el ámbito académico y de gestión escolar (supervisores) c) Uso de herramientas para el seguimiento y evaluación escolar que permita a las escuelas contar con información oportuna para generar procesos de mejora</p>		<p>3. Gestión educativa y marco legal</p> <p>a) Planificación estratégica en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local. b) Desarrollo organizacional. c) Marco normativo del sector educativo. d) Autonomía escolar. e) Uso y optimización de herramientas para</p>

APROBADO



Abog. Patricia Marchowka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP

¹ Según la Ley N° 5749/2017 "Que estable la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias".



ECON. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP MEC



DOCUMENTO ORIGINAL	<p>d) Creación/Fortalecimiento de redes de cooperación escolar alrededor de áreas claves para incentivar el intercambio de buenas prácticas entre escuelas</p> <p>e) Comunidad educativa</p> <p>f) Financiamiento escolar basado en preparación de procesos de mejora</p>	MODIFICACIÓN	<p>el seguimiento y evaluación escolar.</p> <p>f) Redes de cooperación escolar.</p> <p>g) Roles de la comunidad educativa y su participación efectiva.</p> <p>h) Equipo de gestión institucional y el equipo pedagógico.</p> <p>i) Desarrollo de capacidades en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.</p> <p>j) Gobernanza en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.</p> <p>k) Desarrollo de la carrera del servidor público del sector educativo.</p> <p>l) Estrategias de comunicación pública, institucional y rendición de cuentas en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.</p>
	<p>4. Atención integral de la primera infancia</p> <p>a) Modalidades de provisión de educación inicial</p> <p>b) Estándares de calidad, acreditación y regulación</p> <p>c) Capacitación de instructores</p> <p>d) Medición de resultados</p> <p>e) Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva</p>		<p>4. Evaluación e investigación</p> <p>a) Evaluación de la calidad de las prácticas pedagógicas, del desempeño de los gestores educativos, de los aprendizajes de los estudiantes y de la gestión institucional.</p> <p>b) Evaluación continúa del sistema de gestión de calidad de los procesos del MEC.</p> <p>c) Evaluación de la política educativa.</p> <p>d) Metodología de la investigación, currículum y modelo pedagógico.</p> <p>e) La investigación como parte del descubrimiento de la propia comunidad y el ecosistema</p> <p>f) Investigación acción participativa.</p> <p>g) Investigación como método de desarrollo de proyectos.</p>
	<p>5. Currículo e instrucción en la Educación Escolar Básica y Media</p> <p>a) Institucionalización del proceso de monitoreo de los aprendizajes (Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del proceso educativo)</p> <p>b) Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva</p> <p>c) Tecnología computacional como generador y facilitador de aprendizajes</p> <p>d) Educación y formación del bienestar subjetivo</p> <p>e) Mecanismos para reconocer a las escuelas que obtienen buenos resultados y que presentan buenas prácticas</p> <p>f) Currículo: Contenidos curriculares que apuntan a una escuela de calidad. Estas competencias incluyen: conocimientos, habilidades y actitudes (competencias cognitivas y socio-emocionales).</p> <p>g) Instrucción: Metodología de la enseñanza-aprendizaje</p> <p>h) Educación bilingüe: español-guaraní</p> <p>i) Diversificación y flexibilización de los servicios educativos</p> <p>j) Modelos para áreas rurales y escuelas multigrado</p> <p>k) Capacitación y recursos necesarios para una educación inclusiva</p> <p>l) Abandono escolar: sistemas de alerta temprana, intervenciones focalizadas, programas de transferencias condicionadas, componentes de género</p> <p>m) Educación técnica y vocacional</p> <p>n) Habilidades para el trabajo</p>		<p>5. Desarrollo curricular y competencias para el siglo XXI</p> <p>a) Contenidos y competencias curriculares que apuntan a una escuela de calidad.</p> <p>b) Educación bilingüe (español-guaraní).</p> <p>c) Multilingüismo y educación intercultural.</p> <p>d) Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva.</p> <p>e) Educación y formación del bienestar subjetivo.</p> <p>f) Instrucción: Metodología para la enseñanza-aprendizaje.</p> <p>g) Diversificación y flexibilización de los servicios educativos.</p> <p>h) Educación técnica y formación profesional.</p> <p>i) Estándares de calidad, acreditación y regulación.</p> <p>j) Formación ciudadana y democrática.</p> <p>k) Recursos didácticos y textos.</p>

APROBADO



Patricia Marchon
Cargada de Despacho
Secretaría General
STP



Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



DOCUMENTO ORIGINAL	<p>6. Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación en procesos educativos</p> <p>a) Innovaciones pedagógicas que incluyen la incorporación de TIC y los diversos modelos de implementación que existen en relación a procesos educativos y calidad de los aprendizajes.</p> <p>b) Necesidades de capacitación y formación docente que están vinculadas a la implementación de los diferentes modelos.</p>	MODIFICACIÓN	<p>6. TIC</p> <p>a) Modelo pedagógico según niveles educativos.</p> <p>b) Pensamiento computacional y la enseñanza de la algoritmia.</p> <p>c) La lógica de programación en los diferentes niveles.</p> <p>d) Infraestructura digital en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.</p> <p>e) Desarrollo de capacidad institucional.</p> <p>f) Uso pedagógico de las TIC por parte de educadores y estudiantes: integración de las TIC al currículo de manera transversal, nuevas metodologías de aprendizaje, evaluación adaptativa, otros.</p> <p>g) Introducción de estándares internacionales para estudiantes, docentes y líderes educativos.</p> <p>h) Formación docente inicial y en servicio en el uso de las TIC.</p> <p>i) Procesos de gestión escolar a través del uso de las TIC como herramienta de planificación, administración y monitoreo en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.</p>
---------------------------	--	---------------------	---

APROBADO



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Dr. Alejandro Duarte
Coordinador General
UEPP - MEC



7. ANEXO – MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

Se efectuaron ajustes de carácter general al marco lógico, en su contenido y alcance.

DOCUMENTO ORIGINAL			
Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>PROPÓSITO</p> <p>Desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 de Paraguay, con la Hoja de Ruta 2018-2023, en base a un Pacto Nacional para el mejoramiento de la calidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1 evento de lanzamiento público realizado. - 6 mesas temáticas conformadas y 6 foros regionales realizados. - 2 Congresos Nacionales planificados y realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018 – 2023 elaborado conjuntamente por los participantes de las mesas temáticas, Foros Regionales y comunidad educativa en general y presentado en el Congreso Nacional de cierre. - Proceso de construcción del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018 – 2023 publicado en plataforma digital. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación sostenida del Comité Estratégico en el desarrollo de lineamientos generales mediante una colaboración activa entre el MEC, MH, STP y los representantes de la sociedad civil. - Continuidad del PNTE durante el cambio de Gobierno. - Acompañamiento de los medios de comunicación masiva para difusión y monitoreo del desarrollo del proceso de preparación del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta. - Participación de la ciudadanía en encuentros presenciales e instancias virtuales. - Colaboración entre los organismos multilaterales participantes del proceso.
MODIFICACIÓN			
Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>PROPÓSITO</p> <p>Desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa del Paraguay 2030, con la hoja de ruta 2020-2030, en base a un pacto por la educación para el mejoramiento de la calidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Transformación Educativa del Paraguay 2030 aprobado. - Documento conteniendo el pacto por la educación aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libro blanco publicado. - Documento conteniendo el pacto por la educación publicado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los actores logran consenso sobre la necesidad de transformar la educación. - Los actores logran el acuerdo para suscribir el pacto social.

Alicia Patricia Marchionni
 Encargada de Gabinete
 Secretaria General
 STP

APROBADO



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

DOCUMENTO ORIGINAL			
COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	<ul style="list-style-type: none"> - 12 informes técnicos elaborados como parte del diagnóstico - Sistematización de 100% de las discusiones que han surgido en los encuentros de las mesas y los foros regionales - Evento de presentación pública o lanzamiento realizado con al menos 200 participantes - Congreso Nacional inicial realizado con al menos 400 participantes - 6 Foros Regionales completados con al menos 200 participantes - Congreso Nacional de cierre realizado con al menos 400 participantes 	<ul style="list-style-type: none"> - 6 informes técnicos en relación a los ejes temáticos - 6 Notas técnicas sobre temas relacionadas a la transformación educativa definidos por el Comité Estratégico. - Nota técnica presentando recomendaciones para focalizar y potenciar la estrategia de inversión del FEEL en base a la evidencia internacional sobre lo que es más efectivo para mejorar los aprendizajes - Nota técnica con propuestas para el diseño de una Ley de Financiamiento Educativo - Nota técnica con propuestas para la mejora del Estatuto Docente y la Reglamentación de la Carta Orgánica del MEC - 6 reportes finales de las mesas de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de los equipos técnicos ministeriales en la obtención de datos y la definición de estrategias en tiempo y forma - Participación sostenida por parte de los integrantes de las mesas de trabajo - Traslado de la ciudadanía a los foros y Congresos - Apoyo de los Consejos Departamentales y Municipales para la convocatoria a los eventos
MODIFICACIÓN			
COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030	<ul style="list-style-type: none"> - 6 informes técnicos en relación a los ejes temáticos aprobados - Evento de presentación pública o lanzamiento realizado con al menos 200 participantes - Propuesta de hoja de ruta para la preparación del plan nacional de transformación educativa y su plan de implementación - Plataforma web de consulta ciudadana funcionando - 2 congresos nacionales realizados - 17 foros departamentales desarrollados - 1 conversatorio ejecutado 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta del Comité Estratégico aprobando los 6 informes técnicos en relación a los ejes temáticos - Informe donde socializa los resultados del evento de lanzamiento - Acta del Comité Estratégico aprobando documento de hoja de ruta - Informe con la entrega de los códigos fuente de la plataforma web - Acta con la sistematización de las conclusiones y recomendaciones formuladas en los 2 congresos nacionales realizados - Acta con la sistematización de las conclusiones y recomendaciones formuladas en los 17 foros regionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Especialistas recaban información sobre el estado del arte del sector educativo y elaboran informes - Autoridades del Gobierno Nacional brindan apoyo para la realización de las actividades de lanzamiento del proyecto - Especialistas elaboran propuesta de hoja de ruta (metodología de construcción del PNTE) - La convocatoria a los eventos (congresos, foros regionales,



Alejandro Linares
Alejandro Linares
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



Ing. Patricia Marchowka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Página 20

APROBADO



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

	<ul style="list-style-type: none"> - 4 paneles desarrollados - 1 seminario realizado - 6 notas técnicas para apoyar el desarrollo de los ejes temáticos - PNTE 2030 y hoja de ruta 2020-2030 aprobado 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta con la sistematización de las conclusiones y recomendaciones formuladas en el conversatorio - Acta con la sistematización de las conclusiones y recomendaciones formuladas en los 4 paneles - Acta con la sistematización de las conclusiones y recomendaciones formuladas en el seminario - Acta del Comité Estratégico aprobando las notas técnicas vinculadas a los ejes temáticos - Acta del Comité Estratégico aprobando el PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030 	<p>conversatorio, paneles y seminario) es efectuada en tiempo y forma, y cuenta con la participación activa de los convocados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con los recursos para desarrollar los eventos planificados - La contratación de apoyo académico especializado para la elaboración de las notas técnicas vinculadas a los ejes temáticos
--	---	---	--

DOCUMENTO ORIGINAL			
COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C2. Estrategia Comunicacional	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los spots publicitarios realizados - 100% de las entrevistas, videos y material comunicacional elaborado y distribuido - Plataforma de participación ciudadana funcionando, con información actualizada del proceso y consultas digitales realizadas con respuestas de la ciudadanía en general 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 spots publicitarios culminados - 3 videos de la campaña elaborados - 24 entrevistas temáticas para su reproducción en medios masivos de comunicación y otros medios de difusión, plataforma digital, redes sociales, etc. - Informe con base al funcionamiento de la plataforma digital y la información recabada realizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración entre voceros de la campaña, empresa o personas a cargo del componente comunicacional y organismos multilaterales - Consulta digital adaptada a escasa conectividad en el país - Respaldo de datos y mecanismos de ciber seguridad asociados a la consulta digital para evitar pérdida de información

APROBADO



Econ. Alejandro Duzia
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

Patricia Marchenka
Cargada de Despacho
Secretaría General
STP



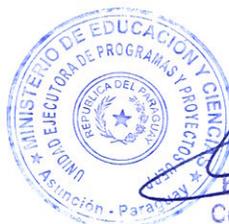


MODIFICACIÓN			
COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C2. Estrategia Comunicacional	<ul style="list-style-type: none"> - Plan nacional comunicacional aprobado - Estrategia comunicacional aprobada - Material de visibilidad aprobado 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta del Comité Estratégico aprobando el plan nacional comunicacional - Acta del Comité Estratégico aprobando la estrategia comunicacional - Acta del Comité Estratégico aprobando los materiales de visibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa comunicacional contratada oportunamente - Empresa elabora propuesta y presenta los materiales de visibilidad en tiempo y forma

DOCUMENTO ORIGINAL			
COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C3. Gestión eficaz y eficiente	<ul style="list-style-type: none"> - 80% de las actividades planificadas se completan en tiempo y forma 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes trimestrales de la Unidad Ejecutora rindiendo cuenta de las tareas acordadas en el plan de trabajo - Comprobantes de pago de prestación de servicios completados y aprobados 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad ejecutora conformada en tiempo y forma - Fondos disponibles en tiempo y forma

MODIFICACIÓN			
COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C3. Gestión eficaz y eficiente	<ul style="list-style-type: none"> - 80% de las actividades planificadas se completan en tiempo y forma - Evaluación del proyecto realizada - Auditoría anual desarrollada 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de gestión - Informe de evaluación - Informe de auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades desarrolladas en tiempo y forma - Empresa encargada de la evaluación contratada - Firma auditora contratada - El proyecto cuenta con los recursos para contratar la evaluación y la auditoría

APROBADO



Alejandro Duarte
Coordinador General Interno
UEPP - MEC



Patricia Pacheco
Encargada de Desarrollo
Secretaría General
STP



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

Resumen de actividades y costos

DOCUMENTO ORIGINAL			
Actividades	Costo	Medio de Verificación	Supuestos
A1.1 Apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	G. 5.682.393.304	- Contratos de servicio con organismos nacionales e internacionales	- Trabajo coordinado entre expertos locales e internacionales
A1.2 Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las Mesas Temáticas y Foros Regionales	G. 2.608.015.536	- Lista de asistencia y medios visuales de registro del Evento de Lanzamiento y del Congreso Nacional de lanzamiento y de cierre	- Unidad ejecutora en funcionamiento con participación activa de la actual y la próxima administración ejecutiva.
A1.3 Asistencia especializada para la profundización de estudios sobre temáticas específicas para el PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2018-2023	G. 1.736.126.346	- Logo, folletería, gacetillas, y activaciones en redes sociales, contenidos subidos a la plataforma digital	- Apoyo de autoridades locales y universidades destinando espacios para la realización de los foros regionales.
A2.1 Desarrollar e implementar la estrategia comunicacional	G. 1.128.695.917	- Lista de asistencia de 6 foros regionales e informes de sistematización sobre debate realizado.	- Disponibilidad de fondo en tiempo y forma
A.3.1 Fortalecer el equipo de gestión	G. 605.871.111	- Órdenes de pago y de servicio	
A.3.2.A Evaluación del Proyecto	G. 300.000.000	- Informe financiero y de gestión	
A.3.2.B. Auditoría Externa del Proyecto	G. 56.320.000	- Informe de auditoría	
		- Informe de evaluación externa	

APROBADO



[Signature]
ECON. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



[Signature]
Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



MODIFICACIÓN

Actividades	Costo	Medio de Verificación	Supuestos
1. Brindar apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030	G. 6.005.458.542	- Contratos de servicio con organismos nacionales e internacionales	- Contratación de apoyo nacional e internacional para asesorar en el diseño y elaboración del PNTE2030.
2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las mesas temáticas y foros departamentales	G. 5.282.239.232	- Registro de participación en las mesas temáticas y en los 17 foros departamentales e informes de sistematización.	- Contratación de empresa con experiencia comprobada en el diseño del plan y estrategia comunicacional.
3. Brindar asistencia especializada para el proceso de participación, el diseño de la estrategia del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030 en la profundización de estudios	G. 7.692.337.422	- Logo, folletería, gacetillas, y activaciones en redes sociales, contenidos de la plataforma digital	- Contratación de firma encargada de la evaluación del proyecto.
4. Desarrollar e implementar estrategia comunicacional	G. 2.743.792.000	- Informe de evaluación externa	- Contratación de firma encargada de la auditoría externa del proyecto
5. Fortalecer el equipo de gestión	G. 1.220.205.930	- Informe de auditoría	- La unidad ejecutora del proyecto desarrolla todas las actividades planificadas
6. Realizar la evaluación del proyecto	G. 300.000.000		- Se dispone de los recursos para la ejecución de las actividades planificadas
7. Realizar la auditoría externa del proyecto	G. 120.000.000		

APROBADO



Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - NEC



Ing. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

8. VARIACIONES DEL CRONOGRAMA FINANCIERO

Para lograr la optimización de los componentes en función a la ampliación de plazo que se está solicitando, y junto a ello fue necesario ajustar los montos para poder cumplir con los compromisos que ésta requiere.

Tabla 1: Resumen de cuadro de variaciones

RESUMEN NARRATIVO	PRESUPUESTO APROBADO POR RES. CAFEEL N° 85/2018	PRESUPUESTO MODIFICADO ²
Componente 1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030	10.026.535.186	18.980.035.196
Componente 2. Estrategia comunicacional	1.128.695.917	2.743.792.000
Componente 3. Gestión eficaz y eficiente	962.191.111	1.640.205.930
TOTAL DEL PROYECTO	12.117.422.214	23.364.033.126

9. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS POR COMPONENTE A OCTUBRE 2019

El siguiente cuadro demuestra el monto total ejecutado de Gs. 5.856.158.644 (garantías cinco mil ochocientos cincuenta y seis millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro), desde el inicio del proyecto a octubre de 2019.

Tabla 2: Resumen de montos ejecutados por componente a octubre 2019

COMPONENTE	TOTAL APROBADO	MONTO EJECUTADO A OCTUBRE 2019	% EJECUCIÓN
Componente 1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030	10.026.535.186	4.304.091.616	43%
Componente 2. Estrategia comunicacional	1.128.695.917	1.128.695.917	100%
Componente 3. Gestión eficaz y eficiente	962.191.111	423.371.111	44%
TOTAL	12.117.422.214	5.856.158.644	48%

APROBADO

²Monto en guaraníes, según tipo de cambio 6.382. Para mayor detalle, véase Tabla 3: Cuadro de variaciones



[Signature]
Con. Alejandro Daura
Coordinador General Interno
UEPP - MEC

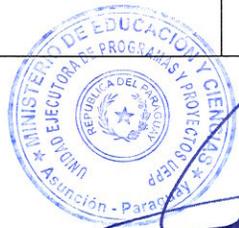


[Signature]
Alma Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP

10. CUADRO DE VARIACIONES – CRONOGRAMA FINANCIERO (GUARANÍES)

Tabla 3: Cuadro de variaciones

RESUMEN NARRATIVO	PRESUPUESTO APROBADO RES. CAPEEI N° 85/2018	MONTO EJECUTADO A OCTUBRE 2019	SALDO A OCTUBRE 2019	DISMINUCIÓN	AUMENTO	MONTO REQUERIDO A AMPLIAR	PRESUPUESTO A EJECUTAR 2019-2020	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	JUSTIFICACIÓN
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030	10.026.535.186	4.304.091.616	5.722.443.570	661.923.926	844.423.926	8.771.000.010	14.675.943.580	18.980.035.196	
A.1.1. Brindar apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030	5.682.393.304	2.061.994.344	3.620.398.960	661.923.926	182.500.000	802.489.164	3.943.464.198	6.005.458.542	
A.1.1.1. Elaborar insumos técnicos (estado del arte y nuevas evidencias)	2.340.945.160	-	2.340.945.160	661.923.926	-	-	1.679.021.234	1.679.021.234	Con esta actividad se saldará el compromiso asumido para la elaboración de los 6 informes técnicos entregados y aprobados por el Comité Estratégico y equipo técnico del MEC. Los recursos no utilizados en esta actividad se reprograman para financiar otras actividades de asesoramiento técnico del proceso de diálogo nacional y la sistematización por ejes temáticos (A.1.3.3).
A.1.1.2. Convocar al evento de lanzamiento y funcionamiento de la plataforma digital	2.388.472.344	2.061.994.344	326.478.000	-	-	-	326.478.000	2.388.472.344	-



[Handwritten signature]
 Coordinador General Interino
 UEPP-MEC



[Handwritten signature]
 Encargada de Despacho
 Secretaria General
 STP

APROBADO

A.1.1.3. Realizar congresos nacionales, foros, seminarios, paneles y otros.	952.975.800	-	952.975.800	-	-	642.489.164	1.595.464.964	1.595.464.964	Ampliación de cantidad y diversidad de actividades que permitan la participación en el diálogo social, por cuanto se amplía el presupuesto con recursos no previstos inicialmente.
A.1.1.4. Contratar a la coordinación del proyecto	-	-	-	-	182.500.000	160.000.000	342.500.000	342.500.000	Ampliación del tiempo del proyecto que requiere la contratación de la coordinación del proyecto, lo que conlleva a la ampliación del presupuesto.
A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las mesas temáticas y foros regionales	2.608.015.536	2.242.097.272	365.918.264	-	-	2.674.223.696	3.040.141.960	5.282.239.232	
A.1.2.1. Contratar expertos nacionales	1.196.072.202	1.129.745.938	66.326.264	-	-	963.927.798	1.030.254.062	2.160.000.000	Ampliación de especialistas para el desarrollo de contenido de mesas de trabajo, lo que conlleva a la ampliación del presupuesto.
A.1.2.2. Contratar expertos internacionales para el desarrollo de contenido de mesas de trabajo	533.880.000	533.880.000	-	-	-	-	-	533.880.000	-
A.1.2.3. Contratar equipo u organización de apoyo técnico para la articulación de la participación ciudadana	199.402.000	199.402.000	-	-	-	1.193.561.000	1.193.561.000	1.392.963.000	Ampliación de cantidad de especialistas para contar con la asistencia y el asesoramiento en actividades de articulación durante todo el proceso, lo que conlleva a la ampliación del presupuesto.

APROBADO

A.1.2.4. Contratar especialistas temáticos y de apoyo técnico a la coordinación del proyecto	379.069.334	379.069.334	-	-	-	460.930.666	460.930.666	840.000.000	Ampliación del plazo de ejecución del proyecto que requiere mayor tiempo de contratación de especialistas temáticos, conlleva a la ampliación del presupuesto.
A.1.2.5. Contratar asistentes técnicos	144.000.000	-	144.000.000	-	-	-	144.000.000	144.000.000	-
A.1.2.6. Realizar actividades de apoyo al proceso de participación ciudadana	155.592.000	-	155.592.000	-	-	55.804.232	211.396.232	211.396.232	Ampliación de cantidad y diversidad de actividades que permitan la participación en el diálogo social, por cuanto se amplía el presupuesto con recursos no previstos inicialmente.
A.1.3. Brindar asistencia especializada para el proceso de participación, el diseño de la estrategia del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030.	1.736.126.346	-	1.736.126.346	-	661.923.926	5.294.287.150	7.692.337.422	7.692.337.422	
A.1.3.1. Elaborar notas técnicas sobre al menos 6 (seis) áreas temáticas	1.736.126.346	-	1.736.126.346	-	-	1.403.428.352	3.139.554.698	3.139.554.698	Se especifica y amplía como su actividad, ampliando los recursos.
A.1.3.3. Brindar asesoramiento técnico para el proceso de diálogo nacional y la sistematización por ejes temáticos para la construcción del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030.	-	-	-	-	661.923.926	2.377.067.544	3.038.991.470	3.038.991.470	Se especifica y amplía como subactividad para el acompañamiento en el proceso de diálogo nacional y la sistematización por ejes temáticos. Se incorpora el monto de la actividad A.1.1.1 y se amplían los recursos.



[Signature]
Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

[Signature]
Dña. Patricia Marchena
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP





Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

A.1.3.4. Elaborar documento final, resumen ejecutivo y socialización del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030	-	-	-	-	-	1.513.791.254	1.513.791.254	1.513.791.254	Se especifica y amplía como subactividad para la elaboración conjunta del documento final, resumen ejecutivo y socialización del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030, razón por la cual se amplían los recursos.
C2. Estrategia comunicacional	1.128.695.917	1.128.695.917	-	-	-	1.615.096.083	1.615.096.083	2.743.792.000	
A.2.1. Desarrollar e implementar estrategia Comunicacional	1.128.695.917	1.128.695.917	-	-	-	1.615.096.083	1.615.096.083	2.743.792.000	
A.2.1.1. Contratar firma para la elaboración del diseño e implementación de la estrategia comunicacional	911.644.250	911.644.250	-	-	-	1.239.227.750	1.239.227.750	2.150.872.000	Ampliación de cantidad y diversidad de actividades que permitan elaboración del diseño e implementación de la estrategia comunicacional del proyecto, por cuanto se amplía el presupuesto con recursos no previstos inicialmente.
A.2.1.2. Contratar firma para provisión de materiales para visibilidad	45.085.000	45.085.000	-	-	-	337.835.000	337.835.000	382.920.000	Ampliación de la cantidad de diseño e impresión de materiales de visibilidad que deriven del proceso de diálogo, por cuanto se amplía el presupuesto con recursos no previstos inicialmente.
A.2.1.3. Contratar especialista técnico de apoyo a la comunicación	171.966.667	171.966.667	-	-	-	38.033.333	38.033.333	210.000.000	Ampliación del tiempo del proyecto que requiere mayor tiempo de contratación de especialistas, lo que conlleva a la ampliación del presupuesto.



APROBADO


Ing. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP




ECON. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

C3. Gestión eficaz y eficiente	967.191.111	423.371.111	538.820.000	182.500.000	-	860.514.819	1.216.834.819	1.640.205.930	
A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión	605.871.111	423.371.111	182.500.000	182.500.000	-	796.834.819	796.834.819	1.220.205.930	
A.3.1.1. Contratar al coordinador/a general del proyecto	420.000.000	237.500.000	182.500.000	182.500.000	-	-	-	237.500.000	
A.3.1.2. Gestión administrativa	185.871.111	185.871.111	-	-	-	646.834.819	646.834.819	832.705.930	Ampliación del tiempo del proyecto y de actividades que requieren ampliación del presupuesto para financiar los gastos operativos.
A.3.1.3. Monitoreo externo y rendición de cuentas	-	-	-	-	-	150.000.000	150.000.000	150.000.000	Se incorpora este presupuesto para financiar la actividad, en cumplimiento de la Resolución CAFEEI N° 20/2015.
A.3.2.A. Realizar la evaluación del proyecto	300.000.000	-	300.000.000	-	-	-	300.000.000	300.000.000	-
A.3.2.B. Realizar la auditoría externa del proyecto	56.320.000	-	56.320.000	-	-	63.680.000	120.000.000	120.000.000	Presupuesto ampliado para financiar la contratación de la auditoría externa para 3 (tres) periodos.
TOTAL DEL PROYECTO	12.117.422.214	5.856.158.644	6.261.263.570	844.423.926	844.423.926	11.246.610.912	17.507.874.482	23.364.033.126	

APROBADO



[Signature]
Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interno
UEPP - MEC

[Signature]
Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA – RESUMEN

PRINCIPALES MODIFICACIONES	RECURSOS ASIGNADOS VIGENTES, en Gs.	DOCUMENTO ORIGINAL	MODIFICACIÓN PROPUESTA	RECURSOS AMPLIADOS en Gs.	TOTAL, en Gs.
Ampliación del plazo. Implica disponer de recursos adicionales en aspectos tales como: gestión operacional, coordinación del proyecto, equipo técnico y expertos nacionales, además de auditoría externa y monitoreo.	2.564.891.314	Plazo inicial: 14 meses Plazo ampliado: 34 meses. Cierre al 30 de setiembre del 2020.	Duración: 40 meses. Cierre al 31 de marzo del 2021.	2.539.210.848	5.104.102.162
Nuevas actividades para incrementar la participación ciudadana. Se aumentan los recursos para el desarrollo de nuevas actividades, de modo a garantizar una amplia participación ciudadana y dar mayor profundidad al debate, así como para la contratación de un equipo especializado en participación ciudadana, con experiencia para el apoyo técnico y logístico, que actúe como facilitadora del proceso de diálogo.	1.152.377.800	1) 6 foros regionales. 2) 2 congresos nacionales. 3) 6 mesas temáticas.	1) 17 foros departamentales. 2) 2 congresos nacionales. 3) 1 conversatorio. 4) 1 seminario internacional. 5) 4 paneles regionales. 6) 6 mesas temáticas. 7) convocatoria y moderación de los eventos.	1.836.050.164	2.988.427.964
Ampliación de la asistencia y asesoría externa internacional. Para lograr una mayor profundidad en el proceso de diálogo social y asegurar la calidad de los documentos obtenidos como producto del debate, se prevé la contratación de entidades académicas con reconocida experiencia internacional en el sector educativo.	6.465.543.850	Asistencia de 1 (un) organismo internacional para el apoyo técnico como responsable de la elaboración de los insumos técnicos (estado del arte y producción de nuevas evidencias) y el apoyo logístico en la realización de los eventos públicos. El equipo técnico estuvo en	Asistencia y asesoría externa de 2 (dos) entidades académicas con reconocida experiencia internacional en el sector educativo y en procesos similares de transformación educativa en otros países. El trabajo principal de las mismas consistirá en el asesoramiento, la guía, la provisión de evidencia científica y metodológica, el acompañamiento al proceso de construcción y sistematización de cada una de las instancias del diálogo, el trabajo de integración de los ejes temáticos, así como la	5.294.287.150	11.759.831.000

APROBADO

Dr. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP

Página 31





		el área educativa, liderado por un consultor internacional de amplia experiencia en el desarrollo y ejecución en proyectos similares.	elaboración de los documentos finales. Se deberá contar con al menos 15 profesionales con una sólida formación académica en el campo educativo que cubrirán las distintas áreas a ser abordadas en el PNTE. Cada equipo realizará un mínimo de 9 viajes al país, con presencia en promedio 1 semana por viaje. Además, se prevén reuniones virtuales en forma periódica. Productos esperados: · Al menos 6 (seis) notas técnicas nuevas elaboradas sobre los ejes temáticos abordados. · Documento del PNTE 2030 elaborado. · Documento de la hoja de ruta 2020-2030 conformado por profesionales especializados elaborado. · Propuesta de políticas, programas y proyectos que den soluciones específicas para el mejoramiento educativo.		
Fortalecimiento de la estrategia comunicacional. Teniendo en cuenta que la comunicación es un eje central para el logro del objetivo del proyecto, se amplían los recursos destinados a este componente.	956.729.250	1- Diseño e implementación del plan estratégico comunicacional. 2- Elaboración de materiales de visibilidad.	Al ampliarse la cobertura territorial y el plazo de duración del proyecto, surge la necesidad de fortalecer la comunicación a través del aumento de los materiales de visibilidad del proyecto y para intensificar la presencia en los medios masivos de comunicación.	1.577.062.750	2.533.792.000
Otras actividades no modificadas	977.880.000				977.880.000
TOTAL, en Gs.	12.117.422.214			11.246.610.912	23.364.033.126

APROBADO



[Handwritten signature]
Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



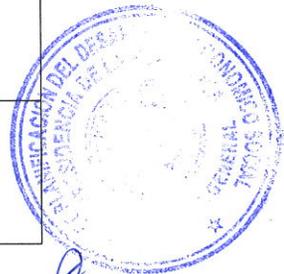
[Handwritten signature]
Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Encargo
Secretaría General
STP



FICHA DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030
Objetivo general	Desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 de Paraguay, con la hoja de ruta 2020-2030, en base a un pacto por la educación para el mejoramiento de la calidad educativa.
Objetivos específicos	Disponer de estudios especializados y actualizados, que sirvan de base para el desarrollo y ejecución de la propuesta. Desarrollar un modelo de gobernanza participativa para acompañar y monitorear el diseño y la implementación de las estrategias y acciones definidas en el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030. Identificar las áreas del sistema educativo que necesitan intervenciones y proponer soluciones específicas para su mejoramiento. Realizar recomendaciones y proveer lineamientos para priorizar los ejes de inversión del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). Diseñar e implementar estrategias y procesos de diálogo social y comunicación con diversos actores involucrados en el universo educativo.
Nombre de las instituciones formuladoras del proyecto:	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Hacienda (MH) y Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)
Nombre de la institución proponente del proyecto:	Ministerio de Educación y Ciencias Dirección: 15 de agosto c/ Gral. Díaz, Asunción - Paraguay Teléfonos: 021 450 014
Nombre del responsable institucional:	Eduardo Petta, Ministro de Educación y Ciencias Dirección: 15 de agosto c/ Gral. Díaz, Asunción - Paraguay Teléfonos: 021 450 014
Proyecto presentado por:	Fernando Griffith, Viceministro de Culto Alejandro León Duarte, Coordinador General Interino - Unidad de Programas y Proyectos. Dirección: 15 de agosto c/ Gral. Díaz, Asunción - Paraguay Teléfono: 021 450 014
Responsables técnicos:	Coordinación del proyecto Dirección: 15 de agosto c/ Gral. Díaz, Asunción – Paraguay Teléfono: 021 450 014
Duración del proyecto:	Fecha de Inicio: Noviembre 2017 Fecha Prevista de Finalización: Marzo 2021 Periodo total de ejecución: 40 meses

APROBADO



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Dr. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



Costo del proyecto:	<p>Guaraníes:Gs. 23.364.033.126</p> <p>Dólares americanos: USD 3.660.927</p> <p>Obs.: 1) Tipo de cambio Gs.6.382. Criterio Tipo de Cambio referencial s/ Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>2) El monto destinado a gastos operativos asciende a Gs. 1.220.205.930, correspondiente al 5% del proyecto (incluye las siguientes actividades: A.3.1.1. Contratar al coordinador/a general del proyecto, A.3.1.2. Gestión administrativa y A.3.1.3. Monitoreo externo y rendición de cuentas).</p>
Población beneficiaria:	<p>Los beneficiarios directos son los tomadores de decisión en los niveles central, departamental y local, en particular los relacionados al sector educativo, pues dispondrán de un plan a largo plazo que se constituirá en la política educativa de Estado, así como prioridades y estrategias específicas a corto y mediano plazo. Asimismo, se beneficiarán del proyecto todos los actores participantes en el proceso de construcción y consenso. Indirectamente se beneficiará toda la comunidad educativa durante el proceso de implementación del PNTE y la hoja de ruta.</p>
Zona de localización del proyecto:	<p>Alcance nacional en los 17 departamentos geográficos y capital del país.</p>
Sector al que corresponde:	<p>Educación</p>
Ejes de financiación según la Ley N°4758/2012	<p>Artículo 12, inciso h) Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación de los diferentes niveles / modalidades educativas como herramienta que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa, a los cuales se destinará hasta el 5% (cinco por ciento) del presupuesto anual del Fondo.</p> <p>Se complementa y amplía con el inciso e) Programas de Organización, formación y fortalecimiento de Redes de Cooperación escolar de padres y tutores de alumnos, así como de las comunidades en las que se encuentren insertas las escuelas y colegios públicos, para que participen y fomenten activamente en el mejoramiento de la calidad y oferta educativa de los niños y jóvenes de la comunidad, a través de controles y participación activa en el proceso educativo, al que se destinará entre el 3% (tres por ciento) y 5% (cinco por ciento) del presupuesto anual del Fondo.</p>

APROBADO



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



[Handwritten signature]

Econ. Alejandro...
Coordinador General Interinc
UEPP-MEC



1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta pretende facilitar procesos que permitan disponer de diseños de políticas de Estado concertadas, integrales e integradas –con enfoque de derecho– que tengan como centro la transformación educativa, a partir del desarrollo de estrategias y acciones específicas para lograr una educación de calidad para todos. Para ello se propone un Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) con el liderazgo del Estado, desde el rol preponderante del Poder Ejecutivo juntamente con la sociedad en general y la comunidad educativa en particular.

Se construirá el consenso ciudadano a través de diálogos, encuentros regionales y nacionales, y mesas de trabajo temáticas que finalmente se plasmarán en un PNTE y se divulgará mediante un Congreso Nacional que sedimentará el Pacto Nacional. Se espera que el Pacto consolide en un compromiso ciudadano, brindando oportunidades de participación a todos los habitantes a lo largo del territorio nacional.

El PNTE establece como horizonte de tiempo el año 2030, tomando como referencia el Plan de Desarrollo 2030 y el Plan Educativo 2024. A su vez, el PNTE contará con una hoja de ruta 2020-2030 consensuada y monitoreada por actores nacionales e internacionales. Tanto el PNTE 2030 como la hoja de ruta 2020-2030 buscan el mejoramiento permanente y sostenido de la educación, desde el nivel inicial hasta el nivel medio, en sus diversas modalidades acorde a las lecciones aprendidas y estándares internacionales.

1.1. Nombre y localización del proyecto

Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030

1.2. Institucionalidad

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

1.3. Marco de referencia

La presente propuesta forma parte de una serie de iniciativas impulsadas desde el Estado y financiadas con recursos del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) en el marco de la Ley N°4758/12 en virtud a su Artículo 12. En el marco de la Ley N°4.758/2012, se crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), y se destina parte de los recursos a elevar la calidad de la educación, en la búsqueda de la excelencia educativa y la promoción de la investigación y el desarrollo.

El Fondo tiene como objetivo financiar, prioritariamente, programas y proyectos identificados en 8 focos de inversión:

- a) Programas de incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el sistema educativo.
- b) Programas de apoyo al mejoramiento de la calidad de la formación de los docentes, principalmente de instituciones educativas del sector oficial.
- c) Programas de mejoramiento de la oferta educativa en escuelas, colegios e institutos de formación docente del sector oficial.
- d) Programas de atención integral a la primera infancia, conforme al Plan Nacional de Primera Infancia 2011-2020.
- e) Programas de organización, formación y fortalecimiento de Redes de Cooperación escolar de padres, tutores y comunidades.
- f) El otorgamiento de becas de estudio para la formación universitaria y de posgrado en el país y en el extranjero.
- g) Investigación y desarrollo.

APROBADO



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP





- h) El fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.

1.4. Antecedentes generales

La calidad educativa, orientada en las exigencias del mundo actual, que enfatiza la formación de ciudadanos críticos, creativos, innovadores, con las competencias necesarias para resolver los problemas globales, es un proceso de construcción social que requiere el compromiso de toda la sociedad. Paraguay, en la mayoría de los casos ha desarrollado programas educativos que apuntan a la universalización de la educación formal pero aún requiere de una mejora sustancial en la equidad del servicio educativo. Tomando como base de apoyo las experiencias exitosas en las últimas reformas nacionales, regionales, e internacionales, se espera construir el PNTE 2030, con una nueva visión integradora, basada en acciones concretas que lleven a una transformación educativa integral con énfasis en la calidad.

El Plan de Desarrollo 2030 tiene como objetivo construir un país competitivo, inclusivo, equitativo, con horizontes abiertos y justos e igualdad de oportunidades para todos los actores que lo componen por medio de alianzas entre sectores públicos y privados. El PNTE 2030 se vinculará al Plan Nacional de Desarrollo 2030 en sus ejes estratégicos relacionados al crecimiento económico inclusivo y a la reducción de la pobreza y desarrollo social. El Plan Nacional de Educación 2024 y el Plan de Acción Educativa 2018-2023 están en concordancia con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo 2030, en cuanto a la mejora de la calidad educativa, la equidad y la eficiencia en el sistema educativo nacional.

La preparación de un PNTE 2030 y hoja de ruta 2020-2030 legitimados por la ciudadanía requerir el diseño y la implementación de un proceso de consulta nacional amplio para alcanzar consensos sobre las prioridades educativas y desarrollar posibles estrategias para abordar las distintas problemáticas del sistema.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

2.1. Organización y gestión del Sistema Educativo Nacional

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través del Viceministerio de Educación y sus instancias dependientes, gobierna, organiza y administra el Sistema Educativo Nacional (SEN), en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales.

Como instancia de apoyo a la gestión del MEC, el Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC) es responsable de proponer políticas educativas, la permanente mejora del SEN y acompañar su implementación en la diversidad de sus elementos y aspectos concernientes. Deberá participar en la formulación, concertación y seguimiento del Plan Nacional de Educación, con la finalidad de coadyuvar con el logro de los fines de la educación, velar por la continuidad de las políticas públicas en la materia y apoyar la gestión del Ministerio.

El Sistema Educativo Nacional actual es el producto de la Reforma Educativa, cuya implementación se inicia en 1994 y contempla el modelo educacional en su aspecto formal, no formal y refleja, la educación de régimen especial y otras modalidades de atención educativa.

La educación formal se estructura en tres niveles:

- El primer nivel comprenderá la educación inicial, el primer y segundo ciclo de la educación escolar básica.
- El segundo nivel comprenderá el tercer ciclo de la educación escolar básica y la educación media.
- El tercer nivel comprenderá la educación superior.

APROBADO



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



Desde 2000, con la ejecución del **Proyecto “Resignificación y Rediseño del Sistema de Supervisión Educativa”**, se inicia en el país los procesos de desconcentración y descentralización de la educación. Este proyecto tiene como propósito dar autonomía a la gestión y propiciar la participación social; buscar la pertinencia curricular conforme a las necesidades locales y facilitar las condiciones para un espacio de organización y desarrollo de actividades de carácter e interés comunitarios, acorde a la disponibilidad de recursos; mejorar la calidad y eficiencia en todos los niveles del sistema educativo, asegurar el acceso universal a la educación básica y garantizar el avance descentralizado del proceso e implementación de la Reforma Educativa (MEC, 2000).

Como parte del proceso de desconcentración se implementa el nuevo **Sistema de Supervisión Educativa (SSE)** que cuenta con supervisores de Apoyo técnico y pedagógico y Supervisores de Control y Apoyo Administrativo nucleados bajo una Coordinación Departamental de Supervisión, que con la Carta Orgánica del 2017, se denominan **Direcciones Departamentales de Educación**.

El SSE cuenta con diversos niveles: el político - estratégico, el gerencial y el operativo que se encuentran en el MEC, administración central, en tanto que el nivel desconcentrado operativo se apoya en las Direcciones Departamentales de Educación y los niveles de las unidades de ejecución se encuentran en las instituciones educativas.

En el marco del proceso de descentralización se crean los **Consejos Departamentales de Educación (CDE)** como instancia intermedia entre el MEC ente central y las instituciones educativas de cada departamento con los objetivos de administrar la implementación de los planes y programas del sistema educativo a nivel departamental; desconcentrar la gestión organizacional y emplear racionalmente los recursos asignados e integrando el potencial de las instituciones zonales que participan del proceso educativo.

Los Consejos Departamentales de Educación serán reconocidos por resolución del Ministerio de Educación y Ciencias, gozarán de autonomía funcional, dictarán su propio reglamento y actuarán en estrecha relación con el Ministerio, a través de la Dirección Departamental de Educación.

2.2. MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN

CONSTITUCIÓN NACIONAL

CAPÍTULO VII: DE LA EDUCACIÓN Y DE LA CULTURA

Artículo 73. DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y DE SUS FINES

Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.

LEY 1264/98 GENERAL DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO IV: DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Artículo 10. La educación se ajustará básicamente en principios; en el inciso “n” se señala como un principio a la evaluación de los procesos y resultados de la enseñanza y el aprendizaje, así como los diversos elementos del sistema.

Artículo 11. Es educador el personal docente, técnico y administrativo que, en el campo de la educación, ejerce funciones de enseñanza, orientación, planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, administración y otras que determinen las leyes especiales.

Artículo 13. El acceso a la carrera de educador profesional requiere que el postulante tenga título habilitante, sea de reconocida honorabilidad y buena conducta, sea idóneo para el ejercicio de la función docente. A los efectos de verificar su idoneidad, podrá ser sometido a pruebas de competencia profesional. En el ámbito de la educación del sector público, el acceso a la carrera de educador profesional se hará en cada caso por concurso de oposición.

APROBADO



Abn. Patricia Marchewka
Cargada de Despacho
Secretaría General
STP



[Signature]
Abn. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



El nombramiento de los ganadores de los concursos se efectuará dentro de los treinta días de la fecha en que quede firme la resolución que los declare tales.

Artículo 17. Se atenderá la autorrealización del docente, su dignificación y su capacitación permanente, atendiendo a sus funciones en la educación y a su responsabilidad en la sociedad.

Artículo 19. El Estado definirá y fijará la política educativa, en consulta permanente con la sociedad a través de sus instituciones y organizaciones involucradas en la educación, respetando los derechos, obligaciones, fines y principios establecidos en esta ley.

La política educativa buscará la equidad, la calidad, la eficacia y la eficiencia del sistema, evaluando rendimientos e incentivando la innovación.

Las autoridades educativas no estarán autorizadas a privilegiar uno de estos criterios en desmedro de los otros en planes a largo plazo.

CAPÍTULO V: DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y SU EVALUACIÓN

Artículo 20. El Ministerio de Educación y Cultura, las gobernaciones, los municipios y las comunidades educativas, garantizarán la calidad de la educación. Para ello se realizará evaluación sistemática y permanente del sistema y los procesos educativos.

Artículo 21. Las instituciones educativas públicas y privadas otorgarán a las autoridades educativas facilidades y colaboración para la evaluación.

Artículo 22. Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen, así como las informaciones globales que permitan medir el desarrollo y los avances de la educación.

Otras normativas complementarias

- Ley N°1725/01 “Estatuto del Educador”
- Ley N°1680/01 “El Código de la Niñez y de la Adolescencia”
- Ley N°4088/10 “De Gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media”
- Ley N°4758/12 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”
- Ley N 5.136/13 “Ley de Educación Inclusiva”
- Ley N°4853/13 “Asociación de Cooperación Escolar”
- Ley N°3231/17 “Educación indígena”
- Ley N°5749/17 que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias

3. FORMULACIÓN DEL PROYECTO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los planes educativos que se han puesto en marcha en el país y cuyo impacto se han evaluado, han contribuido a comprender el estado del arte de la educación paraguaya. A lo largo de los años, la inversión en educación tuvo mayor impacto en la inclusión de alumnos y en otros factores asociados al acceso a la educación, y en menor medida en la calidad del aprendizaje. Esto se refleja en los datos que muestran una realidad preocupante, tales como, los resultados del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) de 2012. A modo de ejemplificar, para matemática se observa que solamente el 9,3% de los estudiantes del 3º grado de la EEB logró ubicarse en el nivel IV, que corresponde a los descriptores curriculares del grado que está cursando. De esto, se deduce que el 90,7% rinde por debajo del nivel mínimo del grado correspondiente. La misma condición se aplica a los alumnos del 6º y 9º grado de la EEB quienes, en su mayoría, el 86% del 6º grado y el 85% de los del 9º grado, se encuentran entre los niveles mínimos de desempeño.

APROBADO



Dr. Patricia Marchewka
Cargada de Despacho
Secretaría General
STP



Econ. Alejandro J. J. L.
Coordinador General
UEPP - MEC



El aumento de la matrícula escolar a inicios de la década de los 90 no logró impactar significativamente en la equidad, ni lograr los aprendizajes que se esperaban para el colectivo de estudiantes dentro del sistema. A partir de los datos cuantitativos obtenidos a través de las pruebas del SNEPE y de la UNESCO, y de los sucesivos planes educativos implementados, se colige que urge plantear un plan de transformación con lineamientos claros, efectivos, reales y con decisiones políticas presentes y firmes. Ante los hechos que se acaban de describir, es innegable que el sistema educativo nacional enfrenta el desafío de abarcar estrategias educativas más efectivas. Las políticas educativas deben apuntar a una visión a corto, mediano y largo plazo, sostenida, y con un compromiso firme de todos los sectores de aceptarlas y de implementarlas.

A continuación, se destaca una observación de la OCDE en relación al impacto de la educación:

Los costos económicos y sociales del fracaso y el abandono escolar son altos, mientras que completar con éxito la educación media superior brinda a los individuos mejores perspectivas de empleo y de estilos de vida más sanos, lo que resulta en mayores contribuciones a los presupuestos públicos y retornos a la inversión pública. Las personas más educadas contribuyen a sociedades más democráticas y a economías más sostenibles, y son menos dependientes de la ayuda pública y también menos vulnerables a las contracciones económicas. Las sociedades con individuos preparados están mejor capacitadas para responder a la crisis actual y a las posibles futuras. Así pues, invertir en la educación preescolar, primaria y secundaria para todos, y en particular para niños de entornos socioeconómicos en desventaja, es a la vez justo y económicamente eficiente.³

Ante estas demandas y urgencias, y con el fin de cambiar radicalmente la situación presente del Paraguay, se propone un esfuerzo mancomunado de los sectores político, educativo, gremial y social para transformar el sistema educativo nacional a uno de calidad, paidocéntrico, basado en las exigencias del mundo actual, **que enfatiza la formación de personas críticas, creativas, innovadoras, y con las competencias necesarias para convertirse en ciudadanos responsables que puedan llevar a cabo sus proyectos de vida.** Las investigaciones y estudios con una mirada integral e integrada del actual sistema educativo vigente y sus necesidades son sin duda de relevancia para caminar hacia un futuro más promisorio. Todos los esfuerzos ayudaran a que la fragilidad institucional desaparezca y de paso a la implementación de estrategias eficaces y acciones concretas.

APROBADO



Abog. Patricia Marchew
Encargada de Gabinete
Secretaría General
STP

³<http://www.oecd.org/education/school/49620052>



Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP-MEC



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

3.2. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS

Tabla 4: Actores involucrados

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Estudiantes	Condiciones de aprendizaje adecuadas a las expectativas y necesidades de la sociedad actual. Formación para desarrollar sus proyectos de vida.	Falta de relevancia de lo aprendido en la escuela y las demandas de la sociedad. Ausencia de recursos humanos y materiales disponibles y adecuados en las instituciones educativas.	Acceso a mejores condiciones de aprendizaje y al uso de herramientas innovadoras.	Condiciones de aprendizaje enriquecidas por el aumento de la calidad pedagógica educativa. Mayores oportunidades de inserción laboral y capacidad de afianzar sus proyectos de vida.	Utilización inadecuada de las herramientas incorporadas. Falta de interés y motivación debido al contexto educativo. Formación inicial y continua de los educadores. Desconocimiento de parte de los estudiantes del real significado de "calidad educativa".
Educadores	Disponer de recursos pedagógicos y tecnológicos para potenciar el proceso de enseñanza. Aumentar la formación académica profesional. Impulsar la formación de docentes investigadores y de especialidades para distintos contextos y modalidades.	Ausencia de recursos disponibles y limitadas competencias. Falta de requisitos estándares relacionados al perfil de los docentes. Bajo número de docentes con formación académica de postgrados. Bajo nivel de apropiación de la necesidad de una real transformación educativa.	Docentes y sindicatos que demandan recursos y capacitaciones para mejorar el proceso de enseñanza y la investigación.	Contar con los recursos necesarios para el desarrollo de sus labores profesionales. Formación inicial de los docentes antes de entrar al sistema educativo. Capacitación en métodos pedagógicos innovadores y de calidad. Uniformidad en el nuevo paradigma pedagógico. Instalación de un sistema meritocrático.	Rechazo a la implementación del plan por falta de conocimiento del sentido de la dignificación de la carrera profesional del educador. Falta de incentivos para que profesionales especializados ejerzan la docencia. Resistencia a modelos pedagógicos internacionales por considerarlos inaplicables en el país.



APROBADO


 Encargada de Despacho
 Secretaria General
 STP





Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Directores de Instituciones Educativas	Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y enseñanza en las instituciones que lideran. Disminución de las brechas entre las distintas instituciones.	Ausencia de recursos disponibles. Limitadas competencias para el manejo de los estudiantes y docentes. Capacidades de liderazgo bajas.	Asociaciones de directores que demandan mejoras en infraestructura y beneficios salariales.	Contar con infraestructura adecuada y su correspondiente mantenimiento; implementar lineamientos de acción para mejorar las condiciones de aprendizaje de su institución. Compromiso de liderazgo. Flexibilidad al momento de tomar decisiones administrativas y pedagógicas.	Escaso compromiso e involucramiento a nivel institucional. Presiones de los directivos de gremios. Directores que debido al bajo nivel de formación no logran las calificaciones mínimas en los concursos de oposición.

APROBADO



Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MFC



Abg. Patricia Marchowka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP





Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
<p>MEC y otras instituciones del Estado</p>	<p>Implementar una estrategia de mejoramiento educativo permanente en todos los niveles de enseñanza. Formular, proponer y ejecutar planes y programas de estudio acordes a los estándares y mejores prácticas internacionales. Elaborar y proponer planes de evaluación acordes a los indicadores de calidad y desempeño. Planificar, dirigir, coordinar y supervisar el proceso de formulación e implementación de la política nacional para la educación de calidad.</p>	<p>Escaso apoyo técnico administrativo y pedagógico para el mejoramiento educativo. Excesiva burocracia para resolver problemas urgentes. Escasa infraestructura escolar. Desarticulación entre la educación media y la educación superior.</p>	<p>Respuestas a las exigencias de la comunidad en general y en particular de la educativa. Eficiencia y transparencia en la utilización de recursos.</p>	<p>Contar con una hoja de ruta que permita implementar estrategias para abordar las exigencias pedagógicas y administrativas de manera transversal e integral.</p>	<p>La excesiva centralización que imposibilita la toma de decisiones ejecutivas en tiempo y forma. Falta de involucramiento y acompañamiento de las instituciones de los distintos niveles educativos en la implementación y ejecución de la estrategia. Falta de una negociación efectiva con los distintos actores de la comunidad educativa para llegar a un Pacto Nacional. Riesgo de coyuntura electoral.</p>

APROBADO



[Signature]
Dr. Alejandro Duarte
 Coordinador General Interino
 UEPP - MEC



[Signature]
Abog. Patricia Marchewka
 Encargada de Despacho
 Secretaría General
 STP



Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Cooperantes nacionales e internacionales	Aporte de experiencias en innovaciones y transformaciones en materia educativa. Contribuir al diseño de estrategias alineadas a estándares internacionales.	Insuficiente información disponible y duplicidad de esfuerzos y recursos. Necesidad de aprovechamiento de las experiencias innovadoras nacionales e internacionales.	Contribuir a la implementación de la política educativa. Experiencia, referencias y buenas prácticas en programas Compromiso de apoyo y cooperación con esta iniciativa.	Crear sinergia en las acciones para obtener un mayor impacto. Implementar acciones de cooperación técnica y financiera.	Falta de apoyo y conflicto de intereses. Descoordinación con equipos locales.
Sindicatos y gremios	Promover un sistema educativo que se orienta a la mejora del desempeño. Promover el desarrollo de acciones de formación de los educadores en general y de mejores remuneraciones salariales.	Necesidad de establecer estrategias que posibiliten una mayor visibilidad y reconocimiento social al desempeño de los docentes e investigadores.	Establecer directrices para el mejoramiento y la evaluación del desempeño de los docentes.	Compromisos con las acciones de la carrera docente, formación continua del profesorado, su desarrollo y evaluación. Adecuación a las exigencias del siglo XXI con relación al rol del docente. Prácticas democráticas en el funcionamiento interno de los gremios. Orientar, apoyar y acompañar la estrategia.	Falta de apoyo y conflicto de intereses ante la resistencia de cambios. Falta de incentivos reales para lograr el compromiso con nuevos paradigmas educativos.

APROBADO



Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Municipios y Gobernaciones	Promover un desarrollo territorial equitativo a través de la estrategia educativa, disminución de la brecha educacional, desarrollo local y comunitario. Elevar el nivel general de educación de la población. Reducir las desigualdades sociales y regionales en materia de acceso a la educación pública.	Necesidad de asegurar un proceso nacional para evaluar el rendimiento académico en la educación, en colaboración con los sistemas escolares departamentales, con miras a establecer las prioridades y mejorar la calidad de la educación.	Desarrollar e implementar políticas y planes educativos en consonancia con las directrices y los planes nacionales de educación, integrando y coordinando sus acciones y las de sus municipios.	Distribución de recursos con equidad territorial. Mejorar la calidad, la equidad y la eficiencia de los sistemas educativos.	Falta de incentivos para la distribución proporcional de las responsabilidades, de acuerdo a la población a ser atendida y los recursos financieros disponibles. Desconocimiento de las prácticas educativas efectivas que permitan recausar o modificar el curso de acción.
Asociación de Cooperadora Escolar (ACE) y Familias en general	Participar e involucrarse en los proyectos educativos institucionales, cooperativa y coordinadamente con los responsables de la institución, a fin de acompañar el mejoramiento de la educación.	Escaso desarrollo de redes sociales en el ámbito de la comunidad educativa.	Fortalecer el diálogo, las redes de asociación y participación de la sociedad civil en el proceso de cambio educativo.	Impulsar el proceso de transferencia de competencias y atribuciones con el objetivo de fortalecer las instancias departamental, local e institucional. Mayor involucramiento en la gestión escolar.	Falta de estrategias para la desconcentración-descentralización gradual. Insuficiente e inadecuado nivel de información para tomar decisiones certeras. Bajo nivel educativo de los familiares para poder incidir en los cambios necesarios.

APROBADO



Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Medios de Comunicación y líderes de opinión	Promover la sociedad del conocimiento y la innovación. Promover su labor en torno a la educación y optimizar su aporte a la opinión pública. Concienciar a la sociedad acerca de la importancia de articular esfuerzos para una educación de calidad.	Escasa participación, alianzas y consenso social para el mejoramiento de la calidad educativa.	Mayor participación social y la construcción de un amplio consenso nacional como condición de viabilidad para el mejoramiento educativo.	Comunicar la urgencia de la implementación del PNTE y construir el imaginario país como constructo social. Comunicar efectivamente el proceso para lograr el compromiso de la ciudadanía. Convocar a una participación activa y sostenida haciendo a la ciudadanía participe de la construcción y ejecución de la hoja de la ruta. Actuar como contralores de la implementación eficaz de la totalidad del PNTE.	Falta de apoyo y desconocimiento de la realidad educativa. Visión sesgada por intereses económicos y políticos.

APROBADO


Alejandro Cuarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC


Veg. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Sector privado productivo	Fomentar la participación del sector privado a fin de lograr la concienciación ciudadana respecto a la necesidad de formar ciudadanos paraguayos preparados para afrontar los desafíos del siglo XXI.	Escasa participación y compromiso sostenido del sector privado, necesidad de alianzas y consenso social para el mejoramiento de la calidad educativa.	Promover el acompañamiento y acciones conjuntas para la implementación de la estrategia de mejora educativa.	Involucrar al sector privado en participar en el proceso del plan y la ejecución y monitoreo de la hoja de ruta. Acompañar y monitorear la implementación de las estrategias planteadas en el PNTE.	Falta de compromiso social e incentivos. Escasa participación del sector privado. Desconocimiento de la realidad educativa pública.
Organizaciones de la sociedad civil	Apoyar la movilización y dialogo para lograr el consenso social respecto a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, y promover oportunidades de aprendizaje para todos.	Escaso desarrollo y presencia de redes participativas en el ámbito de la comunidad educativa.	Propiciar espacios para el dialogo. Participar en las decisiones y comprometerse con la ejecución de acciones para mejorar la calidad educativa.	Acompañar y comprometerse en el diseño y la implementación del PNTE2030 y la hoja de ruta2020-2030. Pacto entre las organizaciones civiles para el apoyo y monitoreo de la propuesta.	Falta de involucramiento en las políticas educativas debido a escasa articulación entre sectores.
Partidos Políticos	Influir en las decisiones de miembros del Parlamento para decisiones relacionadas a legislaciones y reglamentos.	Decisiones u opiniones basadas en intereses partidarios.	Estar presente y comprometidos para propiciar decisiones con una visión compartida.	Ser partícipes de un cambio fundamental en la educación del país.	Influencias de sectores políticos partidarios con intereses relacionados a sus espacios políticos en desmedro de los intereses colectivos nacionales.

APROBADO

[Signature]
Coordinador General Interino
UEPP- VZC

Abog. Patricia Marchowka
Encargada de Negocios
Secretaría General
STP



Ministerio de
**EDUCACIÓN
Y CIENCIAS**



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**

Actores	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Intereses en el proyecto	Conflictos y amenazas
Academia, centros de investigación, estudios y universidades	Disponer de oportunidades para la realización de investigaciones en las áreas sociales, educativas y antropológicas. Extender relaciones internacionales para atraer a investigadores que lleven a cabo estudios de la situación educativa nacional y social. Formación de profesionales en centros de excelencia.	Falta de datos e investigaciones actualizadas. Escasa colaboración interinstitucional e internacional para estudios de investigación. Insuficiente efectividad en la formación de educadores.	Propiciar espacios para la toma de decisiones en base a la evidencia y evaluar de manera continua la calidad educativa.	Colaborar en las investigaciones y diagnósticos para definir cuáles son las políticas educativas más apropiadas. Contar con una visión a corto, mediano y largo plazo sobre las estrategias necesarias para mejorar los aprendizajes.	Escasa disponibilidad de fondos asociados a la investigación de impacto en las áreas sociales, educativas y antropológicas. Incentivos económicos en detrimento de calidad universitaria. Ausencia de un valor meritocrático para acceder a cargos de docentes y de investigación en el sistema educativo de nivel superior. Leve participación y reclamo por parte de los estudiantes de políticas educativas que favorezcan a una educación de calidad.

APROBADO



Econ. Alejandro Duarte
Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

Abog. Patricia Marchewka
Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP





3.3. Árbol de problemas

Problema principal: Políticas y estrategias educativas desactualizadas en cuanto a concertación y a su adecuación a los requerimientos y desafíos del siglo XXI.

Causa 1: Insuficientes estudios especializados actualizados con una visión integral e integrada del sistema educativo y sus componentes.

Efecto 1: Escasa capacidad técnica a nivel nacional para elaboración de estudios y análisis especializados aplicando teorías y utilizando técnicas de vanguardia.

Causa 2: Escasa sostenibilidad de políticas educativas implementadas en terreno.

Efecto 2: Enfoques y esfuerzos inapropiados para transformar las prácticas pedagógicas y lograr más y mejores aprendizajes.

Causa 3: Limitadas posibilidades de diseño de estrategias intersectoriales y multidisciplinares que aborden de forma integral el fenómeno educativo.

Efecto 3: Estrategias fragmentadas y desarticuladas que conllevan en la discontinuidad de las intervenciones.

Causa 4: Escasos procesos de diálogo y concertación social con enfoque integral que considere la diversidad con cohesión social, para la definición y puesta en marcha de las políticas educativas.

Efecto 4: Ausencia de un pacto social que aborde una visión concertada de la educación.

Causa 5: Fragilidad institucional que limita los esfuerzos para implementar efectivamente las estrategias y acciones definidas.

Efecto 5: Insuficiente capacidades técnicas para la implementación en terreno, de las estrategias y acciones.

APPROBADO



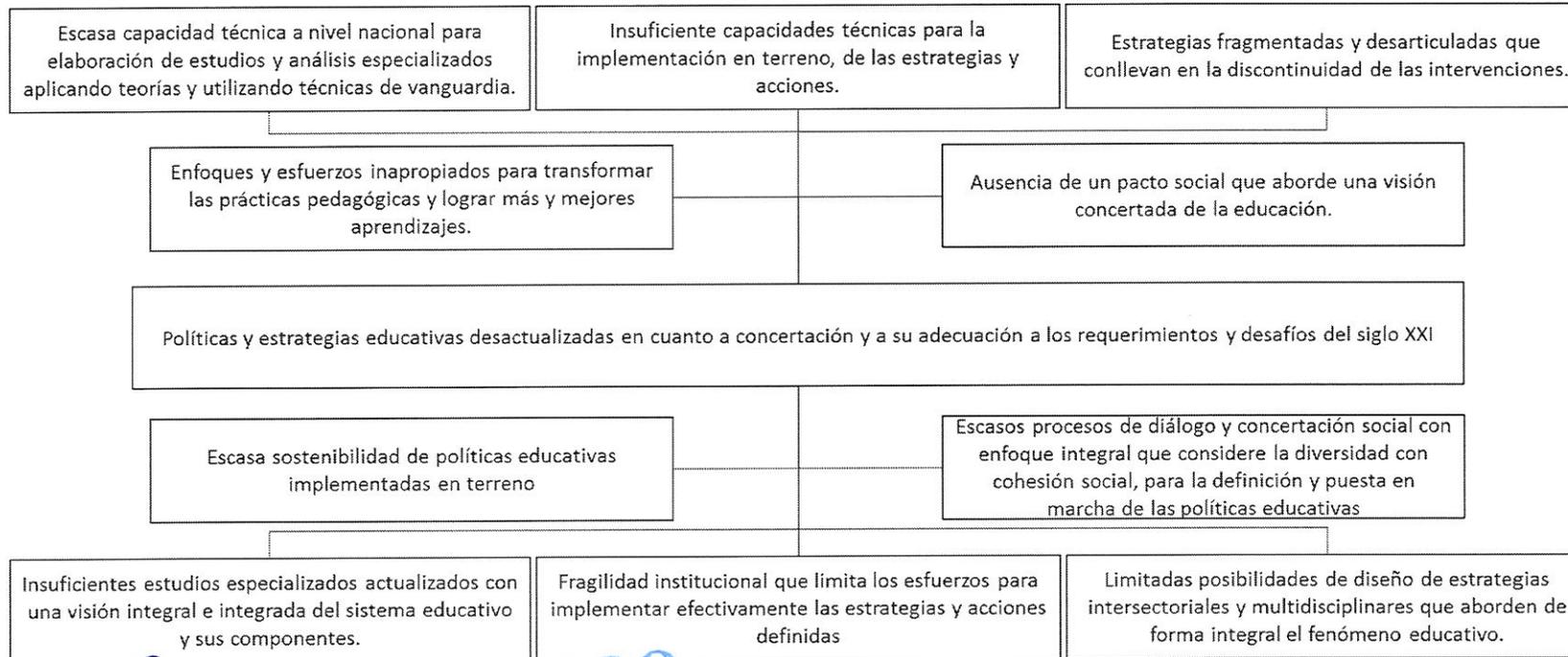
Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



ECULT. Paraguay
Coordinador General (Interim)
UEPP - MEC



Ilustración 1: Árbol de problemas



[Signature]
Lic. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

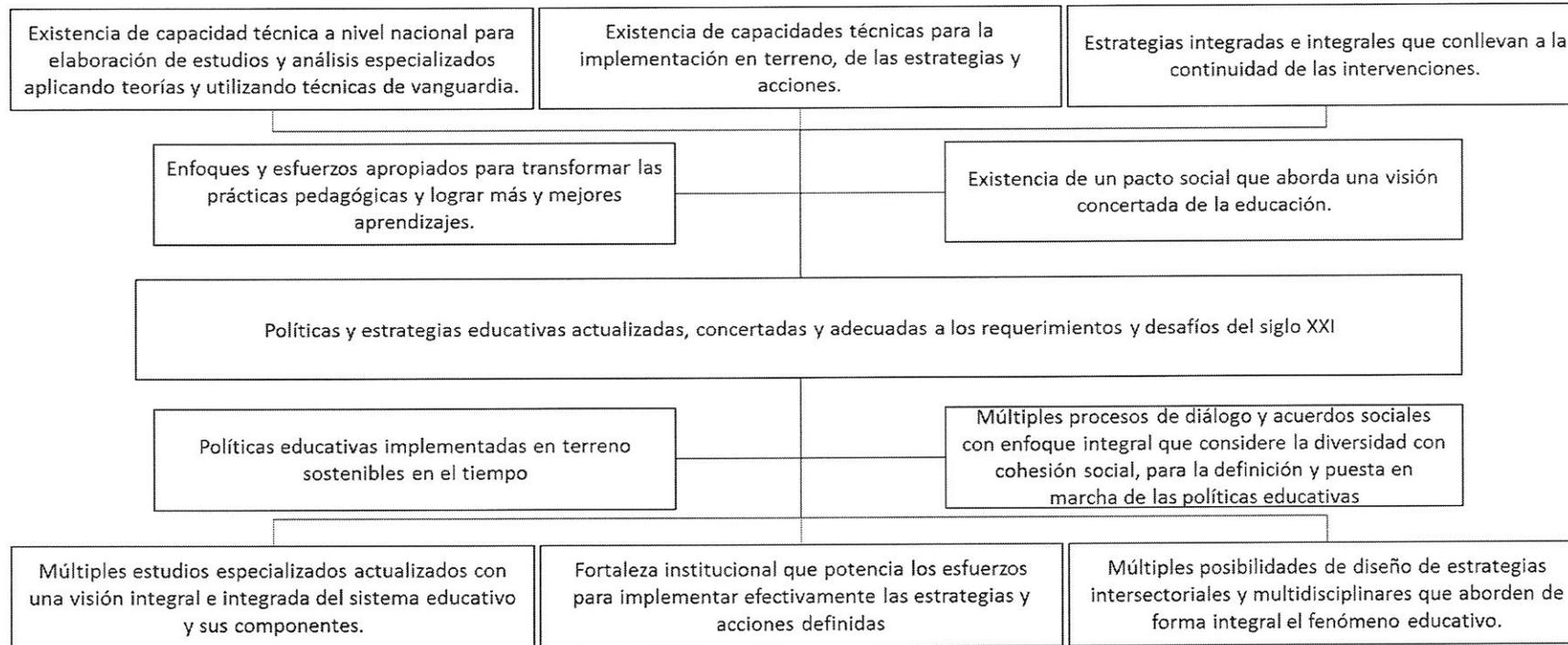
APROBADO

[Signature]
Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



3.4. Árbol de objetivos

Ilustración 2: Árbol de objetivos



APROBADO

Abog. Patricia Marchowka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP

[Firma]
Dr. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP/MEC



4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. Situación sin proyecto

El país ha tenido desde inicio de la reforma educativa de la década de los 90 varios planes, programas y agendas algunos de ellos con mayor éxito que otros. Sin embargo, debido a los resultados obtenidos de diferentes estudios a lo largo de estas tres décadas es recomendable desarrollar un proyecto que a corto, mediano y largo plazo comience a acercarnos a una educación de calidad. De esta manera, Paraguay se encontrarán condiciones de competir y colaborar de manera amplia, segura, creativa y con innovación en un mundo globalizado.

Sin un PNTE 2030 y con una Hoja de Ruta 2020-2030 se corre el riesgo:

- ✗ Políticas educativas desactualizadas.
- ✗ Ausencia de gestión óptima y de calidad dentro de la cartera del Ministerio de Educación y Ciencia.
- ✗ Carencia de estatutos que organizan y sustentan la carrera docente. Falta de una carrera competitiva y atractiva conforme a los principios de la meritocracia.
- ✗ Limitada organización desde la ciudadanía para demandar e incidir en la mejora de la educación.
- ✗ No disponer de las priorizaciones, con estrategias bien definidas para la implementación de las políticas educativas en el corto y mediano plazo.
- ✗ Ausencia de un pacto social que permita construir consenso y garantizar el desarrollo y monitoreo de la política educativa a largo plazo.

4.2. Situación con proyecto

Un programa educativo integral contempla de manera holística sus componentes lo cual permite la constitución armónica y sinérgica de sus partes. Por medio de éste es posible establecer mecanismos que posibiliten el funcionamiento orgánico de sus partes con el fin de lograr las metas a corto, mediano y largo plazo. Con un PNTE 2030 y una Hoja de Ruta 2020-2030 se presentan las siguientes situaciones:

- ✓ Políticas educativas actualizadas y coherentes con las competencias del siglo XXI, con metas claras en plazos razonables.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión educativa para el funcionamiento eficiente del Sistema Educativo.
- ✓ Visión integral que construye estatutos y reglamentos educativos que sustentan y dignifican la carrera docente. Permite establecer mecanismos orientados a captar talentos y a asegurar la permanencia de los docentes en base a principios transparentes regidos por la meritocracia.
- ✓ Organización ciudadana para el acompañamiento y monitoreo de la política educativa.
- ✓ Proceso participativo de diversos actores claves que promueve el consenso y apoya el desarrollo y monitoreo de la política educativa a largo plazo.
- ✓ Sistema que posibilite la implementación y ajuste continuo de la hoja de ruta y el PNTE para la mejora de todos los ejes abordados en las mesas de trabajo orientados a la mejora del sistema educativo nacional.

APROBADO



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP

Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC





4.3. Beneficiarios directos e indirectos

Los beneficiarios directos son los tomadores de decisión en los niveles central, departamental y local, en particular los relacionados al sector educativo, pues dispondrán de un plan a largo plazo que se constituirá en la política educativa de Estado, así como prioridades y estrategias específicas a corto y mediano plazo. Asimismo, se beneficiarán del proyecto todos los actores participantes en el proceso de construcción y consenso. Indirectamente se beneficiarán toda la comunidad educativa durante el proceso de implementación del PNTE y la hoja de ruta.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 de Paraguay, con la hoja de ruta 2020-2030, en base a un Pacto Nacional para el mejoramiento de la calidad educativa.

5.2. Objetivos específicos

- Disponer de estudios especializados y actualizados, que sirvan de base para el desarrollo y ejecución de la propuesta.
- Desarrollar un modelo de gobernanza participativa para acompañar y monitorear el diseño y la implementación de las estrategias y acciones definidas en el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030.
- Identificar las áreas del sistema educativo que necesitan intervenciones y proponer soluciones específicas para su mejoramiento.
- Realizar recomendaciones y proveer lineamientos para focalizar y potenciar la estrategia de inversión a proponer al Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.
- Diseñar e implementar estrategias y procesos de diálogo social y comunicación con diversos actores involucrados en el universo educativo.

5.3. Estrategia de intervención

Componente 1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030

A.1.1. Brindar apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030

El PNTE 2030 será un documento estratégico preparado conjuntamente con la ciudadanía y con las instancias relacionadas con la educación. El mismo incorporará la visión concertada e integral de la educación requerida para formar a ciudadanos con competencias para el Siglo XXI. Dicha visión será plasmada en una Hoja de Ruta 2020-2030 que incluirá líneas de acción claras a implementar para alcanzar los objetivos trazados en el PNTE 2030.

Contar con la Hoja de Ruta 2020-2030 es clave para que el país pueda construir acuerdos políticos y sociales, que permitirán avanzar en forma sostenible en la implementación de las acciones acordadas por todas las partes.

A.1.1.1. Elaborar insumos técnicos (estado del arte y nuevas evidencias)

Se elaboraron 6 informes técnicos para visualizar el estado de situación que presenta el sector educativo en la actualidad.

Los estudios contemplaron la revisión de la literatura internacional alrededor de los ejes de inversión definidos en la ley de creación del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) con el propósito de brindar referencias a mejores prácticas y líneas de acción que puedan orientar la hoja de ruta, para los siguientes ejes:



Ing. Patricia Marchena
Encargada de Gestión
Secretaría General
STP

APROBADO



[Signature]
Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UERP - MEC



- Medición de los aprendizajes – el INEEP: una institución estratégica para mejorar la calidad de la educación.
- El currículum y la pedagogía.
- Las políticas docentes y el desarrollo profesional docente.
- La gestión escolar, la autonomía y el liderazgo de los directores y supervisores.
- La atención integral a la primera infancia.
- La redirección de los recursos para abordar los desafíos actuales.

A.1.1.2. Convocar al evento de lanzamiento y funcionamiento de la plataforma digital

Esta actividad, se efectuó en el mes de setiembre de 2018 en la explanada del Palacio de Gobierno con el evento de lanzamiento denominado “Proceso de diálogo social en el marco de la iniciativa de Transformación educativa del Paraguay 2030”, el cual contó con presencia del Presidente de la República, ministros del Poder Ejecutivo, organizaciones estudiantiles, educativas, sociales, de los pueblos indígenas, gremiales y ciudadanía, en general.

El resultado más significativo de este evento fue el compromiso asumido por las autoridades políticas y las organizaciones presentes de apoyar e impulsar el proyecto.

En el mes de diciembre de 2018 se realizó un evento con expertos nacionales e internacionales sobre temas relacionados a la transformación educativa (financiados con otros recursos de cooperación, organizados por el MEC), con el propósito de recolectar insumos que servirán para los eventos programados por el proyecto para el 2020.

Por otra parte, dada la relevancia de la participación constante de la sociedad, el proyecto plantea, el desarrollo de una plataforma web de consulta digital, con la finalidad de documentar las diferentes etapas del proceso de diálogo y consenso de la comunidad educativa, donde se recogerán las sugerencias y opiniones de la ciudadanía, se publicarán los insumos técnicos y la sistematización de los trabajos que se generen en las mesas temáticas, foros, paneles, seminarios, congresos, conversatorio, y la opinión de la ciudadanía en relación al proceso que se tiene previsto desarrollaren la definición del Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030.

En este sentido, es importante señalar que el BIRF presentó un informe sobre la propuesta de hoja de ruta para la preparación del Plan Nacional de Transformación de la Educación 2030 y el plan de implementación 2018-2023, con el propósito de proveer insumos técnicos, para que los tomadores de decisiones del gobierno de Paraguay que estén a cargo de liderar la preparación del PNTE 2030 y su plan de implementación, cuenten con información sobre las mejores prácticas internacionales en la organización de procesos de diálogo entre el Estado y la sociedad civil.

A.1.1.3. Realizar congresos nacionales, foros, seminarios, paneles y otros

Seminario, conversatorios y paneles:

En esta etapa preparatoria, nivel inicial del diálogo, se busca analizar las experiencias que marcaron los procesos de la reforma educativa que se han dado en el país, con un enfoque prospectivo de las políticas, los programas y proyectos y el análisis de sus logros y dificultades, los desafíos educacionales actuales y del futuro.

Se inicia con el desarrollo del seminario sobre política educativa, con la participación de la comunidad educativa y la sociedad en general.

APROBADO



Abon. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP

Ecolin Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
INEEP - MEC



Se planifican e implementan los siguientes paneles regionales:

Nº	Lugar	Departamentos participantes
1	Filadelfia (Boquerón)	Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay
2	Encarnación (Itapúa)	Itapúa, Misiones, Ñeembucú y Caazapá
3	Concepción (Concepción)	Concepción, Canindeyú, Amambay y San Pedro
4	San Lorenzo (Central)	Central, Asunción, Paraguari, Cordillera, Guairá, Caaguazú y Alto Paraná

La realización de un conversatorio denominado “Neurociencia, Filosofía y TIC en Educación”, dirigido exclusivamente a especialistas del sector educativo.

Congreso nacional inicial:

Se prevé la realización de esta actividad con el objetivo de socializar y retroalimentar sobre el primer acuerdo consensuado resultantes de las mesas temáticas, inicio del diálogo social.

Foros departamentales:

Esta actividad está planificada para el año 2020 y es considerada una instancia fundamental de participación ciudadana, la cual en su inicio era de carácter regional y alcanzaba a 6 (seis), y en la actualidad, se prevé la ejecución de 17 (diecisiete). Estos foros tienen por finalidad integrar la visión de actores departamentales sobre los cambios necesarios a implementar en el modelo educativo.

Se prevé la participación de la comunidad local, tomadores de decisiones, entes municipales y gobierno departamental. El resultado de los debates y consensos será publicado en la plataforma digital y, de esta forma, compartidos por los miembros de las mesas de trabajo, como insumos para la construcción del PNTE 2030 y la hoja de ruta.

Se espera que cada uno de estos foros tenga una duración de un día y que tenga una participación de por lo menos 150 (ciento cincuenta) personas.

La distribución de los foros se describe a continuación:

1. Concepción
2. San Pedro
3. Cordillera
4. Guairá
5. Caaguazú
6. Caazapá
7. Itapúa
8. Misiones
9. Paraguari
10. Alto Paraná
11. Central
12. Ñeembucú
13. Amambay
14. Canindeyú
15. Presidente Hayes
16. Alto Paraguay
17. Boquerón

APROBADO



Ing. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Ing. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



Congreso nacional de cierre:

En el Congreso nacional de cierre se tiene previsto presentar a la sociedad en general el PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030. En este congreso participará toda la ciudadanía interesada en conocer, apoyar y sostener la implementación del PNTE. Se buscará lograr acuerdos que permitan validar los consensos alcanzados durante el proceso de diseño y construcción del PNTE 2030 y su hoja de ruta, los cuales debieran plasmarse a través de un Pacto por la educación rubricado por todos los sectores de la comunidad nacional. El Pacto por la educación representará una concertación entre los principales actores respecto de las principales políticas educativas y sociales que se derivarán del PNTE 2030.

A.1.1.4. Contratar la coordinación del proyecto

Se prevé la contratación de un especialista para la coordinación técnica del proyecto, que tendrá a su cargo principalmente la planificación y dirección del funcionamiento operativo de la UEP y la supervisión de las actividades desarrolladas por los especialistas.

A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las mesas temáticas y foros departamentales

Como parte del proceso participativo y colaborativo se prevé la conformación de mesas de trabajo, las cuales tendrán como base los ejes temáticos definidos, y como insumos la información recolectada a través de la plataforma digital. Estas podrán estar integradas por expertos nacionales e internacionales, miembros de organizaciones no gubernamentales, centros académicos y de la sociedad civil organizada, quienes contribuirán al diálogo y a la construcción de la hoja de ruta.

Igualmente se contará con especialistas temáticos, que contribuirán al diálogo sobre el eje en estudio con datos recabados para la toma de decisiones en base a evidencia. Se contará además con facilitadores quienes estarán a cargo de convocar, coordinar la logística, sistematizar los acuerdos alcanzados y facilitar el intercambio de ideas. La relevancia fundamental de esta instancia será de una retroalimentación continua con la ciudadanía a lo largo de todo el proceso, que finalmente llevará a la definición del PNTE 2030 y a la hoja de ruta 2020-2030.

A.1.3. Brindar asistencia especializada para el proceso de participación, el diseño de la estrategia del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030

Las instituciones académicas internacionales tendrán la responsabilidad de asesorar y acompañar al equipo de consultores, especialistas, directivos y técnicos de las diferentes instituciones (MEC, MH, STP, UGPR, instituciones académicas nacionales, entre otros) durante el proceso de construcción del PNTE 2030 y hoja de ruta 2020-2030. Las instituciones además elaborarán, de manera conjunta con el equipo interinstitucional (MEC, MH, STP y UGPR) un plan de actividades a ser desarrollado en los espacios de diálogo y construcción del PNTE 2030 incluyendo las mesas temáticas, foros departamentales y congresos, que incorpore la propuesta metodológica para cada actividad.

En resumen, estas instituciones realizarán cuanto sigue:

- Elaborar un plan de trabajo para los espacios de diálogo social. Conducir, promocionar y registrar el proceso de diálogo, como los resultados, acuerdos y propuestas.
- Elaborar de notas técnicas sobre diversas áreas o ejes temáticos.
- Asesorar técnicamente el proceso de diálogo nacional y la sistematización por ejes temáticos.

Elaborar en forma conjunta del documento final, resumen ejecutivo y socialización del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030.



APROBADO

Ing. Patricia Marchesi
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



Componente 2. Estrategia comunicacional

A.2.1. Desarrollar e implementar la estrategia comunicacional

La estrategia comunicacional será parte fundamental desde el inicio de los trabajos como una manera de asegurar no solamente la participación de la ciudadanía en el proceso, sino que también como el medio para transmitir la importancia y la necesidad urgente de una real transformación educativa.

La estrategia de comunicación tiene los siguientes objetivos: 1. Comunicar la urgencia de transformar la educación y crear conciencia sobre la problemática; 2. Coadyuvar a la construcción del imaginario país y visión común de futuro resaltando la relevancia transversal del PNTE; 3. Fomentar el compromiso de la ciudadanía con la Hoja de Ruta y el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030, comunicando todo el proceso incluyendo lecciones aprendidas y los aprendizajes de los Foros departamentales y los Congresos Nacionales; y 4. Fomentar la participación activa y sostenida difundiendo la consulta digital y la participación ciudadana para el seguimiento de la Hoja de Ruta y el PNTE.

Se ha avanzado en el desarrollo de la identidad visual del proyecto, y se prevé la contratación de una firma para el diseño y la elaboración de un plan comunicacional para promover la participación informada de la comunidad educativa y la ciudadanía en general. La estrategia incluirá el desarrollo del concepto creativo de comunicación y su bajada a diferentes medios según los públicos meta definidos. La producción de materiales audiovisuales e impresiones será una actividad importante durante todo el proceso asociado al PNTE.

En este sentido, el proyecto prevé la contratación de un especialista para desarrollar las actividades de asistencia técnica relacionadas con el componente comunicacional del mismo.

Componente 3. Gestión eficaz y eficiente

A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión

Se conformará una unidad ejecutora del proyecto que tendrá a su cargo la ejecución y supervisión de las acciones realizadas para asegurar el logro de los objetivos propuestos.

El monitoreo externo y la rendición de cuentas es una actividad correspondiente a lo dispuesto por la Resolución CAFEEI N° 20/2015 que establece que cada programa o proyecto, a través de los gastos operativos asignados, incluya los costos para estas actividades, a cargo del comité técnico de la dirección ejecutiva del Fondo.

La evaluación del proyecto tiene como objetivo determinar la pertinencia, el grado de eficacia y eficiencia del proyecto respecto a sus objetivos y metas, considerando aspectos tales como: validez del diseño, estructura y organización, proceso de implementación y resultados, a fin de contar con insumos que permitan orientar otras iniciativas de la misma naturaleza.

El monto destinado a gastos operativos (actividad A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión) corresponde al 5% del proyecto, en el cual se incluyen las siguientes actividades: A.3.1.1. Contratar al coordinador/a general del proyecto, A.3.1.2. Gestión administrativa y A.3.1.3. Monitoreo externo y rendición de cuentas.

La auditoría externa, tanto financiera como de gestión, es fundamental para evaluar la gestión y brindar credibilidad al trabajo desarrollado.



Patricia Marchewka
Jefa de Despacho
Secretaría General
STP

APROBADO



Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interno
UEPP - MEC



6. LA GOBERNANZA DEL PROYECTO

El proyecto es implementado a través de un Comité Estratégico integrado por los ministerios involucrados (MEC, MH, STPyUGPR) y representantes de la sociedad civil. Se conformará una unidad ejecutora (UEP) mediante la contratación de un equipo, quienes tendrán a su cargo la coordinación, ejecución y difusión de las actividades planificadas para asegurar el logro de los objetivos propuestos.

La UEP contará con un equipo conformado por un coordinador, asistentes técnicos y cuatro especialistas de áreas: 1 de educación, 1 de monitoreo y evaluación, 1 de participación ciudadana, 1 comunicador.

Dentro de las funciones de la UEP se encuentran:

1. Establecer los procesos que se aplicarán para la ejecución del proyecto.
2. Coordinar la vinculación con agencias internacionales y centros de excelencia.
3. Aprobar todos los productos desarrollados.
4. Gestionar el desarrollo participativo de la Hoja de Ruta y PNTE.
5. Supervisar y monitorear la implementación del plan de comunicación.
6. Desarrollar un mecanismo de monitoreo y evaluación del proyecto
7. Realizar la gestión administrativa y financiera del proyecto (adquisiciones, pagcs y generación de reportes).
8. Coordinar con la organización de la sociedad civil de apoyo técnico la articulación de la participación ciudadana.
9. Gestionar la contratación de la evaluación y auditoría externa del proyecto.

APROBADO

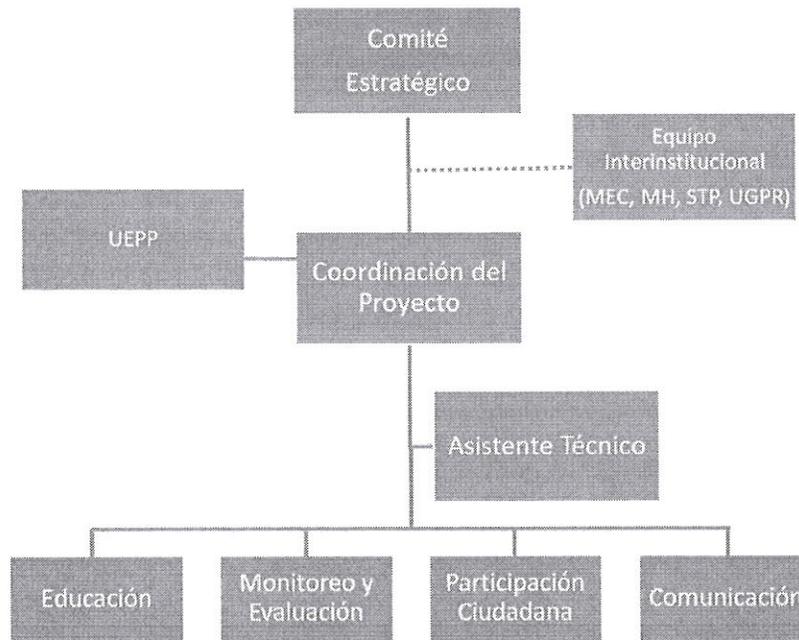


[Signature]
Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

[Signature]
Ing. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



Ilustración 3: Organigrama



7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO

7.1. Plan Nacional de Desarrollo 2030

Entre sus prioridades señala el PND 2030 el “aumento del bienestar de la población a través del mejoramiento de la eficiencia y transparencia de los servicios públicos”. Para el 2030, señala el PND 2030 que la educación será “universal, de calidad similar para todos los habitantes del país, con pertinencia y competitividad con los países de la región y del mundo en condiciones de desarrollo equivalentes al Paraguay. Será una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y la consecución de una vida digna, sin exclusiones”.

En este contexto, el Estado deberá asegurar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades, atendiendo la diversidad y la multiculturalidad, para lo cual se plantean las siguientes líneas de acción:

- Continuar la expansión de la matriculación en el 3er ciclo de la Educación Básica y de la Educación Media y terciaria, reduciendo la inequidad en el acceso y la permanencia entre zonas rurales y urbanas, entre grupos de distintas lenguas maternas, condiciones de discapacidad y niveles de ingresos.
- Mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las capacidades docentes e institucionales y la adecuación curricular para mejorar los resultados en el aprendizaje.
- Afianzar la gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.
- Proveer infraestructura y tecnología a los establecimientos educativos y de formación docente con criterios de accesibilidad y diseño universal.
- Fortalecer los programas de educación y trabajo, educación de jóvenes y adultos, y técnico profesional, con los ajustes razonables.
- Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción para la inclusión de personas con discapacidad al sistema educativo nacional.
- Mejorar la calidad de la educación superior como respuesta a las demandas de desarrollo nacional y regional.
- Implementar estándares de evaluación institucional, de aprendizajes y de desempeño.

APROBADO



[Signature]
Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



[Signature]
Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interno
UEPP - MEC



7.2. Plan de educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo”

Uno de los objetivos del Plan 2024 se refiere a la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles/modalidades educativas, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad. Para responder a este objetivo se plantean dos líneas estratégicas:

- a) Fortalecimiento de los programas compensatorios dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad en articulación con otros sectores, y;
- b) Reorganización y expansión de la oferta educativa.

Como indicadores se estima alcanzar el 68% de la tasa neta de escolarización del 3ºCiclo en el 2013, el 82% en el 2018, y 86% en el 2024, también obtener el 60% de la tasa de egreso de la cohorte EEB (9 años de escolaridad) en el 2013, el 71% en el 2018 y el 75% en el año 2024.

Una de las líneas estratégicas es la Reforma de la Educación Técnico-Profesional, cuyas acciones que se previeron llevar a cabo fueron: elaboración del marco regulador que asegure la adecuada implementación de la educación técnico-profesional; diseño e implementación del sistema de educación técnico-profesional de acuerdo con los requerimientos del contexto, los estándares pedagógicos y específicos del área; que contribuya al desarrollo del país y garantice el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos y ciudadanas, así como su acceso al mundo del trabajo, y; reestructuración organizacional para gestionar la educación técnico profesional en función al nuevo sistema diseñado.

El plan prevé alcanzar la tasa neta de escolarización de Educación Media de 50% en el año 2013, 61% en el año 2018 y 70% en el año 2024.

El gobierno actual elaboró la Agenda Educativa 2013 –2018 a partir de los lineamientos del Plan de Educación 2024, que igualmente está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2030. Las prioridades fueron identificadas y el documento estableció las herramientas de planificación y evaluaciones de las acciones a seguir e incluye cinco áreas prioritarias:

La agenda contempla las siguientes áreas prioritarias:

- Desarrollo infantil temprano
- Consolidación de la educación en la diversidad y la inclusión
- Fortalecimiento de la Educación Superior
- Fortalecimiento institucional del MEC

APROBADO



Alejandro Duarte
Coordinador General Interno
UEPP - MEC



Patricia Marchewka
Cargada de Despacho
Secretaría General
STP



8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1: Ejes temáticos

1. **Financiamiento educativo**

- a) Ley de financiamiento educativo.
- b) Equidad y eficiencia del gasto público.
- c) Infraestructura y equipamiento escolar.
- d) Diseño de fórmulas para una asignación equitativa de las inversiones en infraestructura basadas en necesidades de las escuelas.
- e) Políticas compensatorias.
- f) Análisis de datos primarios y secundarios, con un foco especial en las externalidades, fortalezas y beneficios de éstos.
- g) Procesos participativos sobre estrategias de financiamiento.

2. **Desarrollo profesional docente**

- a) Proceso de admisión e inserción de nuevos docentes al sistema educativo.
- b) Enfoques curriculares para la formación docente.
- c) Estrategias para motivar a la formación docente.
- d) Políticas de contratación, evaluación, remuneración, permanencia y desvinculación de los docentes.
- e) Definición del nivel de educativo (universitario o superior no universitario) para la formación docente inicial.
- f) Formación de los gestores de la educación (técnicos, supervisores, directores).
- g) Identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas pedagógicas en la formación inicial de los docentes.
- h) Estrategias de acompañamiento entre docentes para la formación en servicio.
- i) Gestión de las instituciones con oferta educativa de formación docente.
- j) El rol de la comunidad educativa y la participación en instituciones de formación docente.
- k) Evaluación para admisión docente y para los docentes en servicio.

3. **Gestión educativa y marco legal**

- a) Planificación estratégica en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.
- b) Desarrollo organizacional.
- c) Marco normativo del sector educativo.
- d) Autonomía escolar.
- e) Uso y optimización de herramientas para el seguimiento y evaluación escolar.
- f) Redes de cooperación escolar.
- g) Roles de la comunidad educativa y su participación efectiva.
- h) Equipo de gestión institucional y el equipo pedagógico.
- i) Desarrollo de capacidades en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.
- j) Gobernanza en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.
- k) Desarrollo de la carrera del servidor público del sector educativo.
- l) Estrategias de comunicación pública, institucional y rendición de cuentas en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP

APROBADO



Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



4. Evaluación e investigación

- a) Evaluación de la calidad de las prácticas pedagógicas, del desempeño de los gestores educativos, de los aprendizajes de los estudiantes y de la gestión institucional.
- b) Evaluación continua del sistema de gestión de calidad de los procesos del MEC.
- c) Evaluación de la política educativa.
- d) Metodología de la investigación, currículum y modelo pedagógico.
- e) La investigación como parte del descubrimiento de la propia comunidad y el ecosistema
- f) Investigación acción participativa.
- g) Investigación como método de desarrollo de proyectos.

5. Desarrollo curricular y competencias para el siglo XXI

- a) Contenidos y competencias curriculares que apuntan a una escuela de calidad.
- b) Educación bilingüe (español-guaraní).
- c) Multilingüismo y educación intercultural.
- d) Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva.
- e) Educación y formación del bienestar subjetivo.
- f) Instrucción: Metodología para la enseñanza-aprendizaje.
- g) Diversificación y flexibilización de los servicios educativos.
- h) Educación técnica y formación profesional.
- i) Estándares de calidad, acreditación y regulación.
- j) Formación ciudadana y democrática.
- k) Recursos didácticos y textos.

6. TIC

- a) Modelo pedagógico según niveles educativos.
- b) Pensamiento computacional y la enseñanza de la algoritmia.
- c) La lógica de programación en los diferentes niveles.
- d) Infraestructura digital en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.
- e) Desarrollo de capacidad institucional.
- f) Uso pedagógico de las TIC por parte de educadores y estudiantes: integración de las TIC al currículo de manera trasversal, nuevas metodologías de aprendizaje, evaluación adaptativa, otros.
- g) Introducción de estándares internacionales para estudiantes, docentes y líderes educativos.
- h) Formación docente inicial y en servicio en el uso de las TIC.
- i) Procesos de gestión escolar a través del uso de las TIC como herramienta de planificación, administración y monitoreo en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.

APROBADO



La estructura de trabajo está dividida en seis ejes temáticos que abarcan todos los niveles de la educación básica, en concordancia con las etapas del desarrollo humano, teniendo en cuenta la multiculturalidad e inclusión con enfoque de derechos. En el siguiente gráfico se aprecia las interrelaciones que existirán entre los ejes temáticos y los niveles educativos por las etapas del desarrollo humano.

Abcd. Patricia Marc...
Encargada de Des...
Secretaría Gener...
STP

Alejandro Duarte
Coordinador General Interno
UEPP - MEC



CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DIÁLOGO Y CONSENSO

MULTICULTURALIDAD E INCLUSIÓN	ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO	NIVEL EDUCATIVO (Educación Básica)	EJES	DESARROLLO PROFESIONAL	CURRÍCULUM	TIC	EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN	GESTIÓN EDUCATIVA Y MARCO LEGAL	FINANCIAMIENTO EDUCATIVO
				1	2	3	4	5	6
PRIMERA INFANCIA	EDUCACIÓN INICIAL	1							
		2							
		3							
		4							
		5							
NIÑEZ	PRIMER CICLO E.E.B.	1							
		2							
		3							
		4							
		5							
ADOLESCENCIA	SEGUNDO CICLO E.E.B.	1							
		2							
		3							
		4							
		5							
JUVENTUD	TERCER CICLO E.E.B.	1							
		2							
		3							
		4							
		5							
ADULTEZ	EDUCACIÓN MEDIA	1							
		2							
		3							
		4							
		5							
	EDUCACIÓN PERMANENTE	1							
		2							
		3							
		4							
		5							

Obs: Podrán surgir nuevos ejes temáticos durante el proceso.

ENFOQUE DE DERECHOS

Las columnas del 1 a 6 representan los ejes temáticos, los cuales fueron seleccionados en atención a las funciones del sistema educativo. Las filas consignan los niveles educativos en concordancia a las etapas de desarrollo humano. Al mismo tiempo los ejes temáticos estarán interconectados.

Todos los ejes se deberán abordar de forma transversal en todos los niveles educativos de la educación básica, así como se expresa en la Carta Orgánica. Es decir, educación inicial, educación escolar básica, educación media y educación permanente. Esta aproximación implica que el contenido de los ejes podrá ser modificado y ampliado. Asimismo, podrán surgir nuevos ejes temáticos durante el proceso.

APROBADO



Patricia Marchewka
Abog. Patricia Marchewka
 Encargada de Despacho
 Secretaria General
 STP



Alejandra Duque
Eca. Alejandra Duque
 Coordinador General Interno
 UEPP - MEC



8.2. ANEXO 2: Marco lógico del proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN</p> <p>El Sistema Educativo Nacional es fortalecido con un Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 y una Hoja de Ruta 2020-2030, reflejando las aspiraciones de la comunidad en general, educadores y representantes del Estado.</p>			
<p>PROPÓSITO</p> <p>Desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa del Paraguay 2030, con la hoja de ruta 2020-2030, en base a un pacto por la educación para el mejoramiento de la calidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Transformación Educativa del Paraguay 2030 aprobado. - Documento conteniendo el pacto por la educación aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libro blanco publicado. - Documento conteniendo el pacto por la educación publicado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los actores logran consenso sobre la necesidad de transformar la educación. - Los actores logran el acuerdo para suscribir el pacto social.

APROBADO



[Handwritten signature]

Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



[Handwritten signature]
Abg. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP

COMPONENTES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030	<ul style="list-style-type: none"> - 6 informes técnicos en relación a los ejes temáticos aprobados - Evento de presentación pública o lanzamiento realizado con al menos 200 participantes - Propuesta de hoja de ruta para la preparación del plan nacional de transformación educativa y su plan de implementación - Plataforma web de consulta ciudadana funcionando - 2 congresos nacionales realizados - 17 foros departamentales desarrollados - 1 conversatorio ejecutado - 4 paneles desarrollados - 1 seminario realizado - 6 notas técnicas para apoyar el desarrollo de los ejes temáticos - PNTE 2030 y hoja de ruta 2020-2030 aprobado 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta del Comité Estratégico aprobando los 6 informes técnicos en relación a los ejes temáticos - Informe donde socializa los resultados del evento de lanzamiento - Acta del Comité Estratégico aprobando documento de hoja de ruta - Informe con la entrega de los códigos fuente de la plataforma web - Acta con la sistematización de las conclusiones y recomendaciones formuladas en los 2 congresos nacionales realizados - Acta con la sistematización de las conclusiones y recomendaciones formuladas en los 17 foros departamentales - Acta con la sistematización de las conclusiones y recomendaciones formuladas en el conversatorio - Acta con la sistematización de las conclusiones y recomendaciones formuladas en los 4 paneles - Acta con la sistematización de las conclusiones y recomendaciones formuladas en el seminario - Acta del Comité Estratégico aprobando las notas técnicas vinculadas a los ejes temáticos - Acta del Comité Estratégico aprobando el PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030 	<ul style="list-style-type: none"> - Especialistas recaban información sobre el estado del arte del sector educativo y elaboran informes - Autoridades del Gobierno Nacional brindan apoyo para la realización de las actividades de lanzamiento del proyecto - Especialistas elaboran propuesta de hoja de ruta (metodología de construcción del PNTE) - La convocatoria a los eventos (congresos, foros departamentales, conversatorio, paneles y seminario) es efectuada en tiempo y forma, y cuenta con la participación activa de los convocados - Se cuenta con los recursos para desarrollar los eventos planificados - La contratación de apoyo académico especializado para la elaboración de las notas técnicas vinculadas a los ejes temáticos

APROBADO



econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



C2. Estrategia comunicacional	<ul style="list-style-type: none"> - Plan nacional comunicacional aprobado - Estrategia comunicacional aprobada - Material de visibilidad aprobado 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta del Comité Estratégico aprobando el plan nacional comunicacional - Acta del Comité Estratégico aprobando la estrategia comunicacional - Acta del Comité Estratégico aprobando los materiales de visibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa comunicacional contratada oportunamente - Empresa elabora propuesta y presenta los materiales de visibilidad en tiempo y forma
C3. Gestión eficaz y eficiente	<ul style="list-style-type: none"> - 80% de las actividades planificadas se completan en tiempo y forma - Evaluación del proyecto realizada - Auditoría anual desarrollada 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de gestión - Informe de evaluación - Informe de auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades desarrolladas en tiempo y forma - Empresa encargada de la evaluación contratada - Firma auditora contratada - El proyecto cuenta con los recursos para contratar la evaluación y la auditoría

APROBADO



Econ. Alejandro Duarte
Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MNC

Abog. Patricia Marchewka
Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP





Tabla 5: Resumen de actividades y costos

Actividades	Costo	Medio de Verificación	Supuestos
1. Brindar apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030	G. 6.005.458.542	- Contratos de servicio con organismos nacionales e internacionales	- Contratación de apoyo nacional e internacional para asesorar en el diseño y elaboración del PNTE2030.
2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las mesas temáticas y foros departamentales	G. 5.282.239.232	- Registro de participación en las mesas temáticas y en los 17 foros departamentales e informes de sistematización.	- Contratación de empresa con experiencia comprobada en el diseño del plan y estrategia comunicacional.
3. Brindar asistencia especializada para el proceso de participación, el diseño de la estrategia del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030 en la profundización de estudios	G. 7.692.337.422	- Logo, folletería, gacetillas, y activaciones en redes sociales, contenidos de la plataforma digital	- Contratación de firma encargada de la evaluación del proyecto.
4. Desarrollar e implementar estrategia comunicacional	G. 2.743.792.000	- Informe de evaluación externa	- Contratación de firma encargada de la auditoría externa del proyecto
5. Fortalecer el equipo de gestión	G. 1.220.205.930	- Informe de auditoría	- La unidad ejecutora del proyecto desarrolla todas las actividades planificadas
6. Realizar la evaluación del proyecto	G. 300.000.000		- Se dispone de los recursos para la ejecución de las actividades planificadas
7. Realizar la auditoría externa del proyecto	G. 120.000.000		

APROBADO



Alejandro Osorio
Coordinador General Interno
UEPP - MEC



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



8.3. ANEXO 3: Cronograma financiero

Tabla 6: Cronograma financiero propuesto

RESUMEN NARRATIVO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	MESES	GUARANÍES	DÓLARES AMERICANOS	%
CI. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030					18.980.035.196	2.973.994,86	
A.1.1. Brindar apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030					6.005.458.542	940.999	26%
A.1.1.1. Elaborar insumos técnicos (estado del arte y nuevas evidencias)	17.489.805	6	Informes elaborados	16	1.679.021.234	263.087	
A.1.1.2. Convocar al evento de lanzamiento y funcionamiento de la plataforma digital	149.279.522	1	Evento de lanzamiento realizado (1); Plataforma digital (1)	16	2.388.472.344	374.251	
A.1.1.3. Realizar congresos nacionales, foros, seminarios, paneles y otros.	99.716.560	1	Congresos (2); foros (17); conversatorio (1); paneles (4); seminario (1)	16	1.595.464.964	249.995	
A.1.1.4. Contratar a la coordinación del proyecto	20.147.059	1	Contrato	17	342.500.000	53.667	
A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las mesas temáticas y foros regionales					5.282.239.232	827.678	23%
A.1.2.1. Contratar expertos nacionales	154.285.714	1	Contrato	14	2.160.000.000	338.452	
A.1.2.2. Contratar expertos internacionales para el desarrollo de contenido de mesas de trabajo	7.415.000	6	Contrato	12	533.880.000	83.654	
A.1.2.3. Contratar equipo u organización de apoyo técnico para la articulación de la participación ciudadana	43.530.094	2	Contrato	16	1.392.963.000	218.264	
A.1.2.4. Contratar especialistas temáticos y de apoyo técnico a la coordinación del proyecto	7.368.421	6	Contrato	19	840.000.000	131.620	

APROBADO



Alejandro Duarte
Dr. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC



Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



A.1.2.5. Contratar asistentes técnicos	4.800.000	2	Contrato	15	144.000.000	22.563	
A.1.2.6. Realizar actividades de apoyo al proceso de participación ciudadana	17.616.353	1	Contrato	12	211.396.232	33.124	
A.1.3. Brindar asistencia especializada para el proceso de participación, el diseño de la estrategia del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030.					7.692.337.422	1.205.318	33%
A.1.3.1. Elaborar notas técnicas sobre al menos 6 (seis) áreas temáticas	112.126.954	2	Contrato	14	3.139.554.698	491.939	
A.1.3.3. Brindar asesoramiento técnico para el proceso de diálogo nacional y la sistematización por ejes temáticos para la construcción del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030.	108.535.410			14	3.038.991.470	476.182	
A.1.3.4. Elaborar documento final, resumen ejecutivo y socialización del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030	54.063.973			14	1.513.791.254	237.197	
C2. Estrategia comunicacional					2.743.792.000	429.927	
A.2.1. Desarrollar e implementar estrategia Comunicacional					2.743.792.000	429.927	12%
A.2.1.1. Contratar firma para la elaboración del diseño e implementación de la estrategia comunicacional	14.093.082	1	Contrato	14	2.150.872.000	337.022	
A.2.1.2. Contratar firma para provisión de materiales para visibilidad	14.093.082	1	Contrato	3	382.920.000	60.000	
A.2.1.3. Contratar especialista técnico de apoyo a la comunicación	14.093.082	2	Contrato	19	210.000.000	32.905	
C3. Gestión eficaz y eficiente					1.640.205.930	257.005	
A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión					1.220.205.930	191.195	5%
A.3.1.1. Contratar al coordinador/a general del proyecto	19.791.667	1	Contrato	12	237.500.000	37.214	
A.3.1.2. Gestión administrativa	23.791.598	1	Convenio	35	832.705.930	130.477	
A.3.1.3. Monitoreo externo y rendición de cuentas	12.500.000	1	Contrato	12	150.000.000	23.504	
A.3.2.A. Realizar la evaluación del proyecto	100.000.000	1	Contrato	3	300.000.000	47.007	1%
A.3.2.B. Realizar la auditoría externa del proyecto	20.000.000	1	Contrato	6	120.000.000	18.803	
TOTAL DEL PROYECTO					23.364.033.126	3.660.927	100%

APROBADO



Abog. Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP



8.4. ANEXO 4: Cronograma financiero resumido

Tabla 7: Resumen de cronograma propuesto

RESUMEN NARRATIVO	GUARANÍES	DÓLARES AMERICANOS	%
C1. Diseño y formulación del Plan Nacional de Transformación 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030	18.980.035.196	2.973.994.86	
A.1.1. Brindar apoyo técnico para la definición del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030	6.005.458.542	940.999	26%
A.1.2. Apoyar al desarrollo y sostenibilidad de las mesas temáticas y foros regionales	5.282.239.232	827.678	23%
A.1.3. Brindar asistencia especializada para el proceso de participación, el diseño de la estrategia del PNTE 2030 y la hoja de ruta 2020-2030.	7.692.337.422	1.205.318	33%
C2. Estrategia comunicacional	2.743.792.000	429.927	
A.2.1. Desarrollar e implementar estrategia Comunicacional	2.743.792.000	429.927	12%
C3. Gestión eficaz y eficiente	1.640.205.930	257.005	
A.3.1. Fortalecer el equipo de gestión	1.220.205.930	191.195	5%
A.3.2.A. Realizar la evaluación del proyecto	300.000.000	47.007	1%
A.3.2.B. Realizar la auditoría externa del proyecto	120.000.000	18.803	
TOTAL DEL PROYECTO	33.364.033.126	3.660.927	100%



Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
MTEP - MEC

APROBADO



Patricia Marchewka
Encargada de Despacho
Secretaría General
STP

Página 69



